



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

---

## COMISIONES MIXTAS

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 39

---

## DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

**PRESIDENTA: DOÑA ISABEL SAN BALDOMERO OCHOA**

Sesión núm. 7

**celebrada el lunes, 10 de marzo de 1997,  
en el Palacio del Senado**

---

### ORDEN DEL DÍA:

- Contestación por el Gobierno a la pregunta de la Senadora doña María Martínez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones de carácter preventivo previstas por el Gobierno para evitar los asesinatos de mujeres dedicadas a la prostitución en la ciudad de Almería. (Número de expediente Senado 681/000409 y número de expediente Congreso 181/000361.)
  - Comparecencia de doña Julia García Vaso, experta en temas de mujeres rurales de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA), a petición del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, para informar en relación con el desarrollo de políticas específicas para la mujer en el mundo rural. (Número de expediente Senado 715/000027 y número de expediente Congreso 219/000114.)
  - Comparecencia de doña María Ángeles Ramón Burguete, experta en temas de mujeres rurales de la Organización de Agricultores y Ganaderos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, para que informe en relación con el desarrollo de políticas específicas para la mujer en el mundo rural. (Número de expediente Senado 715/000028 y número de expediente Congreso 219/000115.)
-

**Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión.

Ruego que, al finalizar esta sesión, permanezcan en la sala la Mesa y portavoces. Gracias.

Ruego a la señora Letrada que compruebe la asistencia de los señores Senadores.

**Por la señora Letrada se procede a la comprobación de las señoras y de los señores Senadores presentes y representados.**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pregunto a la Comisión si el acta anterior, que ya tendrán las señoras portavoces, puede quedar aprobada o hay algo que cambiar. Queda aprobada. También debo informar a la Comisión que doña Marina Matas Pérez, de la organización de agricultores y ganaderos, será sustituida por la señora doña Ángeles Ramón Burguete. **(La señora Sainz García pide la palabra.)**

Señora Sainz, tiene la palabra.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Yo quería decir, señora Presidenta, que el acta todavía no obra en poder de la portavoz; a lo mejor, ha sido remitida al Congreso de los Diputados y como no he pasado por allí yo no la conozco.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Letrada toma buena nota, así como que la señora Almeida se encuentra en la misma situación. **(La señora Rubiales Torrejón pide la palabra.)**

Tiene la palabra, señora Rubiales, por una cuestión de orden.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a intervenir por una cuestión de orden también relacionada con el acta. Como no soy titular de esta Comisión y no está aquí ni he podido hablar con la portavoz socialista no sé si el Grupo Parlamentario Socialista tiene o no el acta. Me da la impresión, por las manifestaciones hechas por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y por la portavoz de Izquierda Unida que tampoco es así, de lo que se colige lo que a continuación va a decir esta portavoz, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y es que cuando menos la convocatoria de esta Comisión ha tenido algún defecto. Yo no sé si se ha cumplido estrictamente el plazo que establece el Reglamento del Congreso de los Diputados y del Senado, pero, en cualquier caso —lo digo no solamente por lo que afecta al Grupo Parlamentario Socialista—, la Comisión se convocó el viernes, y, además, hemos de tener en cuenta que esta semana, precisamente, se ha celebrado el Día Internacional de la Mujer y que se ha aprobado el Plan de Igualdad, por lo que parece, cuando menos, un poco sorpresiva la forma en que se ha realizado esta convocatoria.

Creo que tiene que constar en acta expresamente la protesta del Grupo Parlamentario Socialista, puesto que las comparencias que se van a celebrar esta tarde son a petición del Grupo Parlamentario Socialista y las comparecientes, que están aquí, señora Presidenta, esperando a comparecer, nos han manifestado su sorpresa por la forma en que han sido convocadas y citadas. Una de ellas dice que sólo ha tenido una llamada por teléfono convocándola y que se le ha dicho que había habido un defecto de la Secretaría de la Comisión; y a la otra se la remitió un fax esta mañana deprisa y corriendo.

Creemos que esta forma de proceder no es lógica ni razonable. Señora Presidenta, es muy triste que esto pase siempre con la Comisión de la Mujer, porque le aseguro a usted que en otra Comisión no hubiera pasado esto. No hay representantes sociales varones que hubieran sido capaces de estar aquí si hubieran sido convocados de una manera tan defectuosa como lo han sido estas comparecientes que están hoy aquí. Creo que tenemos que tener más consideración y más respeto por esta Comisión y por las mujeres que sean llamadas a comparecer en la misma.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita. Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Intervengo también por una cuestión de orden, y sugiero, dado que se ha planteado por la Mesa, que el primer punto del orden del día, la aprobación del acta, se deje sin efecto, puesto que no hemos tenido el acta. En la próxima Comisión, cuando la tengamos, la aprobaremos. No obstante, esta parte tiene que mostrar su contrariedad por este tema.

También he de decir que ha habido defectos en la convocatoria de la Comisión y que, incluso, no nos ha llegado el orden del día, aunque esta portavoz lo sabía por lo que habíamos hablado en la Mesa y Junta de Portavoces, pero lo que una sabe tampoco creo que tenga que ser una convocatoria oficial. Además, las comparecientes de hoy han recibido la cita esta mañana, con lo cual si tenían que hacer una exposición en esta Comisión no han tenido un margen de tiempo que yo creo que debíamos haber respetado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almeida.

Desde luego, he de decir que mostramos nuestra consideración y respeto absolutamente a las comparecientes y a todas las personas que conforman esa Comisión. De eso, no le quepa a usted la menor duda, señora Rubiales. No obstante, estoy verdaderamente preocupada —y quiero dejar constancia de ello— porque creo que no se han hecho las cosas —por algo que desconozco absolutamente y que quiero que sus señorías sepan— en tiempo y forma, como debe ser. Esta Presidenta tiene en estos momentos una cierta preocupación porque no sabe ni a quién ni cómo en este momento quejarse; pero, desde luego, les aseguro que se dará razón y cuenta de ello en la próxima convocatoria de la Comisión que, por cierto, es el próximo día 18, si

todo va bien. En ella sabremos qué es lo que ha pasado y por qué ha pasado y daremos cumplida cuenta a todas sus señorías.

Muchas gracias. (**La señora Rubiales Torrejón pide la palabra.**)

Tiene la palabra, señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a continuar con esta cuestión de orden planteada; y puesto que la señora Presidenta confirma las quejas expresadas por esta portavoz, quiero decirle que podría estar bien que se firmara un escrito, por la Mesa y las portavoces de esta Comisión, y se remitiera a las Mesas de las Cámaras, puesto que es una Comisión Mixta, manifestando las irregularidades o las deficiencias o el carácter defectuoso de la convocatoria de la misma.

También quiero decirle a la señora Presidenta que las comparecientes están ahí y no saben si tienen que esperar o no, es decir, que nadie ha tenido a bien dirigirse a ellas. El hecho de que las comparecencias hayan sido a petición del Grupo Parlamentario Socialista no quiere decir que estén aquí convocadas por este Grupo, sino que ha sido una petición de la Mesa de la Comisión; y en el momento en que la convocatoria se hace por la Mesa de la Comisión, las comparecientes ya no vienen a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sino que vienen a iniciativa de esta Comisión. Por lo tanto, alguien debería indicarles qué tienen que hacer, si deben entrar o deben esperar o cuál debe ser el procedimiento que deben seguir en este momento, ya que están aquí y este Grupo no ha planteado la suspensión de esta convocatoria, que sería lo lógico, puesto que ha sido indebidamente realizada. Y no lo vamos a hacer precisamente porque las comparecientes, a pesar del defecto de la convocatoria, están aquí, pero alguien debería indicarles qué procedimiento se va a seguir con ellas, cuándo van a entrar, si van a entrar o qué va a ocurrir, para que tuviéramos algún tipo de deferencia con personas que, no siendo de las Cortes Generales, han tenido a bien presentarse aquí esta tarde, a solicitud de esta Presidencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rubiales.

Se toma buena nota y ahora esta Mesa decidirá lo que debe hacer.

Tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Gracias.

Intervengo por una cuestión de orden. Quiero señalar, puesto que esta portavoz estuvo en la última reunión de Mesa y Junta de Portavoces, a la que actúa en este momento como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que allí compareció no puso ningún reparo, sino al contrario, para que se celebrase cuanto antes esta reunión. En un principio, la petición había sido de Comisiones y UGT, pero al señalar que a las seis y media había hoy una convocatoria de mesa redonda de UGT, se decidió unánimemente, por todos los grupos políticos, sus portavoces y sus represen-

tantes en las mesas que se celebre hoy aquí. Desconocemos si las comparecientes habían sido avisadas con más o menos premura, pero queremos que conste en acta que la convocatoria se hizo adecuadamente y con el consenso de todos los grupos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

La señora Rodríguez Saldaña tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ SALDAÑA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin ánimo de ampliar los inicios de la Comisión, que yo creo que se están alargando demasiado, sobre todo porque tenemos delante al Secretario de Estado de Seguridad y a las señoras comparecientes, yo quisiera aclarar dos términos. Como miembro de la Mesa del Senado, ya que se ha aludido a ella, debo aclarar que el señor Letrado Coordinador de Comisiones del Senado me remitió un escrito comunicando que con fecha 27 de febrero de 1997 se cursa citación del excelentísimo señor Presidente del Senado a los miembros de la Comisión Mixta de Derechos de la Mujer para la sesión que ésta ha de celebrar el día 10 de marzo de 1997. También tengo que decir que se admitió a trámite en la Mesa del día 25 de febrero el escrito que remitía la señora Presidenta de esta Comisión para iniciar la sesión de la Comisión Mixta en el día de hoy.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Voy a contestar a la señora Rodríguez Saldaña y a la señora Sainz, para darles las gracias porque, verdaderamente, esta fecha está acordada en tiempo y forma por Mesa y Portavoces. En segundo lugar, hay un miembro de la Mesa del Senado que también ha corroborado que se ha hecho en tiempo y forma.

Por tanto, señora Rubiales, yo debo decirle que, como puede comprender, me fío absolutamente de su palabra, por eso nuestro mi preocupación. Hay algo que se ha parado en un momento determinado o que no ha funcionado debidamente y estoy preocupada, ya que debo tener absoluta certeza de que lo que usted está diciendo es cierto.

Por lo demás, está viendo que en lo que respecta a esta Mesa, a la del Senado y a los Portavoces se ha hecho todo correctamente.

Tiene la palabra la señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señora Presidenta, sus palabras actuales se contradicen con las que ha dicho al comienzo de la sesión, pero en cualquier caso yo no pretendo discutir ahora las palabras de la señora Presidenta, sino constatar un hecho que las propias comparecientes van a tener la oportunidad de confirmarlo aquí. Tengo que decir a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que las comparecientes no tienen nada que ver con el Grupo Parlamentario Socialista. Por eso yo no he hecho ninguna queja de convocatoria con respecto al Grupo Parlamentario Socialista, sino una queja expresa respecto a la convocatoria de las comparecientes que, aunque sea a petición del Grupo Parlamentario Socialista, éste sabe que los movimientos sociales no dependen del Grupo Parla-

mentario Socialista, ya que son otra cosa diferente. Por tanto, no tiene absolutamente nada que ver el hecho de que la portavoz Socialista haya estado presente y lo haya sabido, aunque estuviera conforme y aunque sea su petición. La convocatoria de los miembros que tienen que comparecer tiene que ser hecha por la Presidencia de la Cámara en tiempo y forma. Señora Presidenta, le ratifico que las comparecientes —tendrá la oportunidad de oírsele decir a ellas mismas— no han sido convocadas correctamente y creo que, por deferencia, merece la pena que resolvamos este incidente y que empleemos todo el tiempo que sea necesario, porque estoy segura de que el Secretario de Estado sabe que los problemas de forma también tienen importancia de fondo, y éste es el motivo por el que estamos planteando en este momento esta cuestión.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rubiales. ¿Hay algún punto más que aclarar sobre esta cuestión? **(Pide la palabra la señora Almeida Castro.)**  
Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Que conste en acta esta discusión, que conste que es verdad que la Mesa convocó la reunión en tiempo y forma, pero que no ha sido convocada con los plazos necesarios para que las comparecientes hubieran tenido ocasión de preparar el tema. La Presidenta de la Mesa tiene que estar atenta, no sólo a los servicios técnicos, sino porque tiene una responsabilidad que no puede delegar en ellos. Los servicios técnicos cumplen órdenes. Tome las medidas que hagan falta, pero sepa que no se ha convocado dentro de los tiempos necesarios, por mucho que todo esté bien en teoría, pero no en la práctica.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almeida. Le aseguro que no habrá ni hay ninguna dejación por parte de esta Presidencia.  
Muchas gracias.

— **CONTESTACIÓN POR EL GOBIERNO A LA PREGUNTA DE LA SENADORA DOÑA MARÍA MARTÍNEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACTUACIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA EVITAR LOS ASESINATOS DE MUJERES DEDICADAS A LA PROSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE ALMERÍA. (S. 681/000409; C. D. 181/000361.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es contestación por el Gobierno a la pregunta de la Senadora doña María Martínez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones de carácter preventivo previstas por el Gobierno para evitar los asesinatos de mujeres dedicadas a la prostitución en la ciudad de Almería, con número de expediente 681/000409.

Señorías, el Vicepresidente va a avisar a las personas que después van a comparecer ante esta Comisión para que

también puedan escuchar al señor Martí Fluxá y a la señora Martínez Castro.

Tiene la palabra la señora Martínez Castro.

La señora **MARTÍNEZ CASTRO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer de antemano la comparecencia del Secretario de Estado de Seguridad.

Señoría, en la ciudad de Almería han sido asesinadas en los últimos años ocho mujeres. Desgraciadamente, no es ninguna novedad. Las mujeres siguen siendo maltratadas y asesinadas a mano de los hombres. Pero en estas muertes, señorías, hay muchas coincidencias. Todas ellas ejercían la prostitución, fueron estranguladas, sus cuerpos aparecieron desnudos y sus edades no sobrepasaban los 30 años.

Una de las hipótesis que se barajan es que podría tratarse de un maniaco o psicópata que aún anda suelto.

El Gobierno, a una pregunta formulada por esta Senadora, afirma que las investigaciones para esclarecer estos asesinatos continúan abiertas y que se han tomado medidas para alertar a estas mujeres de posibles ataques.

La pregunta concreta es sobre las actuaciones de carácter preventivo previstas por el Gobierno para evitar los asesinatos de mujeres dedicadas a la prostitución en la ciudad de Almería.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Damos la bienvenida al Secretario de Estado de Seguridad, don Ricardo Martí Fluxá, al que le doy la palabra.

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Martí Fluxá)**: Mucha gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora Martínez Castro, señorías.

El motivo de mi comparecencia hoy, ante esta Comisión, es explicar las medidas preventivas que se han adoptado por parte del Ministerio del Interior en relación con los asesinatos de mujeres dedicadas a ejercer la prostitución y que se produjeron, como bien decía su señoría, en la provincia de Almería.

Antes de explicar de un modo pormenorizado cuál es y en qué consiste el plan de medidas preventivas que se han adoptado, para evitar en lo sucesivo, en lo posible, estos graves acontecimientos, comenzaré con un breve resumen de los hechos que hasta ahora han acaecido y que hemos ido conociendo.

Desde el mes de agosto de 1989 hasta septiembre de 1996 se han producido en la provincia de Almería varios ataques a mujeres dedicadas a la prostitución, ocho de las cuales resultaron muertas, apareciendo sus cadáveres en distintos parajes de la provincia de Almería, en lugares apartados, solitarios y de escaso tránsito de personas. Los cuerpos fueron hallados total o parcialmente desnudos y sus ropas no fueron encontradas en las inmediaciones. De las fallecidas, cinco eran españolas, una holandesa y dos marroquíes.

Los hechos sucedieron siempre entre el viernes y el lunes e, igualmente, siempre de noche. Las víctimas fueron recogidas cuando ejercían la prostitución en la calle, ex-

cepto dos, una de las cuales lo fue en un club de alterne y otra murió en su domicilio, en el que ejercía la prostitución.

La investigación policial por estos hechos continúa abierta desde hace varios años, como bien sabe su señoría, y se siguen realizando actuaciones con el fin de resolver estos casos.

Se siguen varias vías de investigación y se trabaja sobre la hipótesis de una o varias autorías, considerando que los hechos pudieron ser consecuencia de asesinatos en serie o bien que pudieron carecer de conexión entre ellos, situación que no parece la más verosímil viendo los caracteres de todos y cada uno de esos asesinatos.

La coordinación y definición de los planes de trabajo en su aspecto operativo se lleva a efecto por expertos policiales pertenecientes a la brigada de delincuencia violenta de la Unidad Central de Policía Judicial de la Dirección General de la Policía, correspondiendo su ejecución a la Unidad Provincial de la Policía Judicial de Almería, que tiene dedicado en exclusividad un grupo de expertos a la investigación de estos homicidios o asesinatos.

Debido en gran parte a los caracteres que rodean el mundo de la prostitución, que es silencioso y poco propenso a colaborar con la Policía, por el momento no se ha llegado a un completo esclarecimiento de los hechos. No obstante, la actividad policial de investigación continúa.

En el pasado mes de febrero se detuvo en Almería a un camionero sospechoso de asesinato de una prostituta, llamada Carmen Río, que se anunciaba por Internet. Este cadáver apareció en su domicilio en septiembre del año 1996. La Comisaría Provincial de Almería, viendo un poco estos incidentes y buscando una posible conexión con otros del mismo carácter, tramitó diligencias por este hecho y las remitió al Juzgado de Instrucción número 3, en funciones de guardia. El citado camionero está acusado de haber asesinado en su domicilio a puñaladas a la víctima, a la que había conocido a través de Internet y con la que mantenía una relación sentimental. De las investigaciones policiales realizadas no se deduce la relación de este caso resuelto con el resto de los asesinatos.

Además de las investigaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos y detección del autor o de los autores, se están llevando a efecto actuaciones específicas de carácter preventivo sobre las posibles víctimas, consistentes tanto en el asesoramiento directo sobre pautas de comportamiento de las posibles víctimas para evitar estos ataques, como la vigilancia policial del entorno de la prostitución de Almería.

Señorías, ¿qué se hace de forma concreta? ¿Qué se hace de forma pormenorizada para evitar la repetición de estos hechos? Por mucho que se haga —y hay una serie de acciones que ahora enumeraré—, siempre es poco. Por una parte, el Estado, el Gobierno, siempre tiene la sensación de que se podría hacer más, y, por otra, cuando vamos a resolver ya esta cuestión a lo mejor ya es demasiado tarde, porque habría que haber realizado, con carácter previo, una serie de actuaciones que evitaran que estas mujeres tuvieran que acudir a este tipo de actuaciones, a este tipo de profesión para conseguir unos fondos, para conseguir po-

der ganarse la vida. Pero en este momento me corresponde explicar qué es lo que hace la Comisaría Provincial de Almería y qué hace la Dirección General de la Policía.

En principio, se realiza una acción preventiva en torno al mundo de la prostitución en esta ciudad con la finalidad de evitar posibles ataques a las mujeres que se dedican a estas actividades. En primer lugar, se está procediendo a una vigilancia policial de las zonas frecuentadas por prostitutas. Los servicios policiales de prevención de la delincuencia prestan atención específica a estas zonas, especialmente en los fines de semana y en las horas nocturnas.

En segundo lugar, se mantiene la vigilancia general sobre personas que se relacionan con el mundo de la prostitución con un control específico de las que resultan policialmente sospechosas y realizando las identificaciones que se consideran pertinentes sobre las mismas.

En tercer lugar, se efectúa una vigilancia sobre vehículos que acuden a las zonas de prostitución, controlando aquellos que resultan sospechosos, como comprobación de matrículas, entidad de propietarios, etcétera.

En cuarto lugar, se han realizado entrevistas con mujeres dedicadas a estas actividades con el fin de recabar toda la información que sea útil para los fines de prevención e investigación. Uno de los pilares en los que asienta la función preventiva de la Policía son los contactos con asociaciones y representantes de vecinos, comerciantes y sectores diversos. Con esta actividad se busca que la colaboración ciudadana aporte datos útiles a los fines de investigación.

En quinto lugar, quiero destacar que se considera fundamental asimismo el contacto directo de los servicios policiales con las mujeres que se dedican a la prostitución y que pueden sufrir este tipo de agresiones, impartiendo advertencias y consejos sobre los peligros posibles e instándolas a que ante cualquier sospecha se pongan en contacto con los servicios policiales.

Por último y en sexto lugar, existe una coordinación permanente entre las diferentes unidades policiales dedicadas a la investigación de estos delitos y las que realizan tareas de prevención de delincuencia intercambiando los datos que recaban, orientada al esclarecimiento de estos casos.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado de Seguridad.

La señora Martínez Castro tiene la palabra.

La señora **MARTÍNEZ CASTRO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero decirle al Secretario de Estado de Seguridad que más que medidas de carácter preventivo parece que se ha puesto en marcha en Almería una operación policial. Quiero decirle también que no tiene todos los datos: la persona que ahora mismo hay detenida, sospechoso de haber asesinado a una prostituta, que nada tenía que ver con las que murieron anteriormente, no es camionero, es un agricultor de Níjar, y, sobre todo, quiero pedirle que cuando se

refiriera a una relación sentimental, quedaría mejor que se refiriera a una relación simplemente.

Creo que estarán de acuerdo todas las señorías conmigo en que el mundo de la prostitución es complejo, oscuro y marginal. La mayoría de las mujeres que se mueven en este mundo son más víctimas que otra cosa y en muchos casos tan inocentes y vulnerables como se ha demostrado con los asesinatos que ha sufrido este colectivo a lo largo de los años.

Sus señorías saben que las mujeres que viven de la prostitución no tienen una vida fácil; quede claro que la vida en sí misma tampoco lo es. Afrontar el problema de la prostitución conlleva necesariamente un planteamiento moral y, sin lugar a dudas, cultural; no vamos a entrar en este debate. Simplemente esta Senadora pretende hacer una reflexión en voz alta.

La prostitución es, sin duda, una de las profesionales más antiguas de la historia, que ha sufrido reconversiones y adaptaciones a los tiempos a medida de la evolución y desarrollo de nuestra sociedad. Históricamente las prostitutas han venido sufriendo siempre la peor de las posiciones dentro de la escala social por la hipocresía y desprecio que continuamente aquellos que más utilizan sus servicios han descargado sobre este sector, catalogándolo como ruin, inmoral, lacra social, etcétera.

Señorías, hemos de reflexionar sobre la realidad de este colectivo con problemas muy graves. Es, sin duda, la profesión con mayor número de accidentes, agresiones y con mayor riesgo de contagio de enfermedades, todos ellos provenientes de la desregularización que sufre. Es precisamente el carácter de ilegalidad lo que conlleva a una oscuridad dentro de este sector, el cual, por cierto, parece que mueve más dinero que las drogas y el alcohol; dinero, por supuesto, negro.

Señorías, propongo que desde esta Comisión se haga un trabajo de investigación, llámese ponencia o subcomisión, para estudiar la prostitución y el tráfico de mujeres que se produce dentro de este mundo. El debate de la regularización de esta profesión está en la sociedad y sinceramente creo que el Parlamento debe dar respuesta a esta problemática social.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Seguridad.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martí Fluxá): Muchas gracias, señora Presidenta.

Me informa la Presidenta, señoría, que hay una petición ya realizada en el sentido que acaba de enunciar, es decir, la creación de una subcomisión para analizar el problema del tráfico internacional de mujeres y proponer soluciones al mismo.

De cualquier forma, contestando puntualmente y agradeciendo la intervención de la señora Senadora, siempre viene bien y siempre es orientativo y más bien ilustrativo tener conciencia de esa reflexión en voz alta que nos ha servido a todos para resaltar este problema importantí-

simo, este problema realmente hiriente muchas veces de esta situación de la mujer.

Puede ser, señoría, que el detenido fuera agricultor de Níjar, tuviera un camión o no tuviera un camión; lo que he dicho antes es la información que me ha dado los servicios policiales y que está también en poder del Juzgado número 3 de Almería. Tampoco voy a entrar a calificar la relación que tenía con la señora que fue asesinada.

Lo que sí quiero es agradecerle su intervención porque yo creo que es un problema que tenemos todos, es un problema que tiene toda la sociedad, es un problema que nos afecta a todos hasta que consigamos erradicarlo en cierta forma, aunque tal vez sea una tarea imposible, pero si no tenemos tareas imposibles, los políticos no sabríamos muy bien a qué dedicarnos o conseguiríamos pocos avances en nuestra sociedad. En ese aspecto le puedo asegurar que todo lo que esté en mi mano desde la Secretaría de Estado de Seguridad lo haré para intentar evitar que puedan suceder situaciones como esta que comentamos.

Sobre la operación policial que me comenta es absolutamente insuficiente porque probablemente tendríamos que ir mucho más allá, como yo le dije al principio de mi intervención. No basta con poner unos paños calientes para poder resolver una serie de asesinatos. Lo que tenemos es que empezar mucho antes y ver las cuestiones que han impulsado a estas señoras a tener que dedicarse a esta profesión que su señoría ha calificado como la más antigua del mundo, tristemente probablemente es la más antigua del mundo en ese aspecto. Son víctimas inocentes y vulnerables, y como tales tenemos que ayudarlas y apoyarlas.

En la misma línea, señoría, y con eso quiero terminar, haremos todo lo posible para que la investigación policial sea lo más eficaz posible, sea lo más real y consiga los mejores resultados para que no puedan continuar ocurriendo sucesos como los que tristemente han estado sucediendo en Almería y en otros lugares de España también.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado por su comparecencia en esta Casa y confiamos, como usted muy bien ha dicho, que cada vez se puedan ir solucionando cada vez mejor y en mayor número los problemas que tienen las mujeres dedicadas a la prostitución.

— **COMPARECENCIA DE DOÑA JULIA GARCÍA VASO, EXPERTA EN TEMAS DE MUJERES RURALES DE LA UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES (UPA), A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA LA MUJER EN EL MUNDO RURAL. (S. 715/000027; C. D. 219/000114.)**

La señora **PRESIDENTA**: El segundo punto del orden del día es la comparecencia de doña Julia García Vaso, ex-

perta en temas de mujeres rurales de la Unión de Pequeños Agricultores, a petición del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, para que informe en relación con el desarrollo de políticas específicas para la mujer en el mundo rural.

Quiero, en primer lugar, disculparme y disculpar, en su nombre, a la Mesa e incluso a esta Comisión, porque la Diputada que ejerce hoy como portavoz del Partido Socialista nos ha dicho que ha habido algún problema a la hora de atender su comparecencia, que había sido pedida por el Grupo Socialista.

Le aseguro que no se ha debido en absoluto a nada que ningún miembro de esta Comisión —estoy segura— haya podido hacer, y que se habrá debido a un pequeño problema técnico que yo le ruego, por favor, disculpe, porque estamos deseando escuchar todo lo que nos quiera decir.

Muchas gracias.

La señora **GARCÍA VASO** (Experta en temas de mujeres rurales de la Unión de Pequeños Agricultores): Muchas gracias a la Presidenta y a la Comisión por la invitación que me han hecho.

Quiero aclarar que lo único que he comentado es que ni siquiera cuando he llegado figuraba en la lista de personas comparecientes y he tenido que acceder al edificio como invitada, además con la dificultad de que me preguntaban: ¿A quién va a visitar? Y he dicho: A la Comisión. Era un comentario que había hecho con las personas que me habían llamado para que estuviera hoy aquí con sus señorías.

Desde la Unión de Pequeños Agricultores, organización profesional agraria a la que represento, estamos encantados de poder colaborar, de poder venir e informar sobre los temas relativos a la mujer rural, porque, aparte de la prioridad que en el último Plan de Igualdad de Oportunidades se da a este colectivo, sí nos parece importante matizar una serie de datos que habrá que tener en cuenta a la hora de proponer iniciativas legislativas y políticas dirigidas a este colectivo de mujeres que, por su ubicación, su falta de formación y de información, son un colectivo prioritario para cualquier Gobierno y para cualquier política de mujeres que se ponga en marcha desde este mismo edificio o desde la propia Comisión.

En primer lugar, nos preocupa el término «mujer rural», porque quizá es excesivamente amplio, con él se juega no sólo en nuestro país, sino en todos los países de la Unión Europea e incluso en países del Tercer Mundo, pero nos preocupa precisamente porque en un país como el nuestro, eminentemente agrícola, creo que todas acabaremos siendo mujeres rurales en detrimento de las que verdaderamente tienen una vinculación con la explotación agraria, con la agricultura y con los núcleos rurales y agrarios, que es el colectivo que nosotros, desde la Unión de Pequeños Agricultores, venimos defendiendo.

Me refiero en concreto —y por eso lo pongo de manifiesto— a que en distintos programas comunitarios, como el que últimamente acaba de cerrar su plazo para presentación de proyectos, que se llamaba Proyectos Innovadores dirigidos a mujeres del ámbito rural, convocado por la Directiva General 6 de la Unión Europea, cuando hemos

visto quién presentaba proyectos hemos pensado desde nuestra Organización que la amplitud de convocatoria perjudicaba, efectivamente, a la mujer agricultora.

La mujer agricultora en España, la mujer colaboradora de la explotación agraria —por desgracia titulares son pocas, aunque cada vez van siendo más, y ahora diré por qué— necesita de una formación profesional técnica, una incorporación, un manejo y un acercamiento a las nuevas tecnologías. Entonces un proyecto como éste del artículo 8 del Feoga, Proyectos Innovadores, repito, al abrirse al ámbito rural, lógicamente atomiza y dispersa el colectivo al que va dirigido en detrimento del profesional de la agricultura, que es un colectivo de mujeres al que nosotros, desde nuestra Organización, tenemos que defender, por lo siguiente.

En base a las ayudas que vienen de Bruselas, cada vez son más las mujeres que tienen que incorporarse como titulares de la explotación, debido a que uno de los requisitos que se piden al titular de la explotación es que sea agricultor a tiempo completo. Como por desgracia en nuestro país hay tantas explotaciones marginales cuyas rentas no suponen lo suficiente para mantener la explotación familiar, el marido, la pareja, debe salir a trabajar a otro sector, como la construcción, la hostelería, etcétera, incorporándose entonces como titular de la explotación esa mujer que muchas veces no es consciente de la responsabilidad que asume. Son pequeñas explotaciones con deudas, que ella asume muchas veces jugando su propio patrimonio.

Nosotros pensamos que, efectivamente, son importantísimos los proyectos, los programas, las iniciativas dirigidas a las mujeres del ámbito rural, pero que en ningún momento deben suponer un perjuicio, un detrimento para las que son las verdaderas profesionales de la agricultura. De ahí que una de las iniciativas que se debía tener en cuenta es la siguiente: Así como recientemente en la Ley de Modernización de Explotaciones se define lo que es agricultor prioritario, de alguna manera también habría que definir qué es la mujer rural y qué es la mujer agricultora.

En algunos países de la Unión Europea, concretamente Luxemburgo y Bélgica, se equiparan y acceden a proyecto de mujer rural las mujeres que, de alguna manera, tienen una vinculación directa o indirecta con la explotación agraria. Quizá también —reflexiono en voz alta— son países de poca extensión y pocos kilómetros cuadrados, donde realmente el núcleo urbano es mayor y queda muy poca población rural, que es la que se dedica a la agricultura. Pero nosotros estamos en un país muy grande, con muchas zonas, muchas regiones catalogadas como Objetivo 1, y por la experiencia que tengo —porque realmente en la Unión de Pequeños Agricultores lo que llevo son los programas de formación— veo que están accediendo a esos programas de gestión de explotaciones mujeres que sí que les viene muy bien tener unos conocimientos de gestión informatizada, de contabilidad, pero que realmente son en detrimento de las agriculturas, y ello nos preocupa.

En base a eso, sí queríamos también reflexionar conjuntamente con sus señorías en la necesidad de realizar trabajos, proyectos tendentes a que aflore la realidad del

mundo rural, de la explotación del mundo agrario, aportando elementos con los que se puedan trabajar.

En el año 1994, si ustedes recuerdan, se inició la campaña dirigida a elaborar la Carta de igualdad de oportunidades de las mujeres del ámbito rural. Las organizaciones, como COAG y Asaja, que estamos presentes en la Comisión femenina del COPA en Bruselas, participamos activamente, tanto dentro de nuestras organizaciones como acudiendo allí donde se nos demandaba, dando información; creo que llegamos a todos los rincones porque se sumaron todas las Comunidades Autónomas. Se crearon una serie de expectativas, las mujeres creyeron —y de hecho de ahí han arrancado una serie de iniciativas, no lo creyeron erróneamente, fue cierto— que se iban a poner en marcha políticas de igualdad en el medio rural, conscientes como éramos todas también, tanto desde las organizaciones como desde las administraciones, de las dificultades que ello conlleva, porque si de por sí es un medio marginado, el colectivo de mujeres es doblemente marginado allí. Aquello creó unas expectativas que realmente se han plasmado en las nuevas políticas de igualdad, porque en todas, repito, aparece la prioridad de las mujeres rurales.

Ahora, nos preocupa desde las organizaciones agrarias que se juegue con el concepto «mujeres rurales», «mujeres agricultoras» —con todo el respeto digo se juegue—, cuando estadísticamente hay tanto por ver y por analizar; es muy difícil poder calificar la envergadura del problema porque los datos no son fiables. Es decir, la información que tenemos ahora mismo sobre la situación de la mujer rural en nuestro país son informaciones sesgadas, el empleo es un empleo precario, hay una incidencia enorme de economía sumergida, de trabajo informal, de situaciones de colaboración en la explotación agraria que hace difícilísimo poder calibrar el alcance del problema. Y yo creo, la Unión de Pequeños Agricultores cree que es desde ese punto desde el que hay que empezar a trabajar. Hay que intentar ver, en base a censos, en base a investigaciones y estudios cualificados, cuál es la realidad de la situación de las mujeres del medio rural, de las mujeres agricultoras, y entonces diseñar políticas, diseñar programas, diseñar planes, pero con un objetivo muy claro, que es el siguiente: ver a qué destinatarias se dirigen esos proyectos y esos programas, porque si no, todas haremos un esfuerzo, haremos un trabajo adicional al que venimos haciendo que servirá de poco si no tenemos definido perfectamente el perfil de la mujer a la que le dirigimos esos proyectos.

Hay que tener en cuenta, si les parece a sus señorías que entremos a hablar de ello, el tipo de empleo que esas mujeres tienen. Esas mujeres tienen toda baja cualificación; si colaboran en la explotación agraria, hacen una doble o triple jornada, porque a veces, incluso, al no estar dadas de alta como agricultoras en la explotación con el fin de tener cubierta su situación en base a cotizaciones sociales, etcétera, realizan un tercer trabajo fuera de la explotación en el entorno en el que viven, que puede ser en turismo, en hostelería en verano, en comercio, en el sector servicios, que es donde prácticamente se dirige su actividad, con baja cualificación, lo que las hace débiles a la hora de llegar a un nivel de empleo estable. Y luego, dentro de la propia

explotación, llega un momento en el que nunca terminan su jornada laboral porque compatibilizan y van alternando las labores domésticas con las de la explotación, dándose, además, el caso —sobre el que, si hubiera tenido más tiempo, hubiera traído hoy documentación para sustentar lo que digo— de que las inspecciones de trabajo, tema sobre el que quería matizar porque me parece tremendamente interesante, les niegan el alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social porque compatibilizan el trabajo doméstico con el de la explotación, aunque tanto los titulares de la explotación, en este caso sus maridos, como ellas tuvieran voluntad de acceder a la cotización del REASS. Concretamente, decía una agricultora de Castilla y León: Era una inspectora la que vino a verme, y le dije: ¿Es que usted en su casa no hace las cosas? Pues eso es lo que yo hago, trabajo en la explotación y también en el campo. Pero lo cierto y verdad es que, por resolución de la Dirección Provincial, se le denegaba el alta en la Seguridad Social, según documentación de varias zonas de España que tenemos y que yo pongo a disposición de los grupos parlamentarios, por si de algo sirviera.

Ésa es la situación, y nosotros proponemos, desde luego, que se clarifique el sistema de Seguridad Social de la agricultura por cuenta propia, que se dé formación a las mujeres del medio rural que trabajan en el sector agrario, con el fin de que puedan acceder no sólo a los empleos no cualificados, sino también a empleos cualificados; que haya una igualdad de remuneración hombre-mujer en los trabajos agrarios, donde las diferencias son enormes en los distintos sectores, hortofrutícola, de manipulado; y también que, de alguna manera, las políticas de formación vayan tendentes a que el saber tradicional de las mujeres rurales, de las mujeres agricultoras, mediante esos programas o iniciativas, lleguen a considerarse nuevas calificaciones, nuevas profesiones; que, mediante la diversificación de la política agraria común, en cuanto a nuevos temas de agroturismo, turismo rural, artesanía, pequeñas producciones de calidad, que es lo que han sabido hacer siempre, se les dé una preformación que les incite también a que se consideren profesionales del sector y que su saber tradicional, repito, se plasme en nuevas profesiones que, lógicamente, serán provechosas para el medio rural y agrario, puesto que, además, serán tendentes a que la población de esas zonas se asiente, que los jóvenes no se vayan y que no haya necesidad de emigrar. En resumen, hay que conseguir que en el medio rural, que todos queremos y defendemos y que parece que a los urbanos cada vez les resulta más grato para visitar e incluso para vivir, haya una estructura de servicios, de pequeñas empresas, de actividades de ocio, incluso, que hagan que se revitalice y, en la medida de lo posible, que las mujeres que en él viven se sientan totalmente integradas y puedan, tanto ellas como sus hijos y sus hijas y sus propias explotaciones y familias, tener una calidad de vida que es la que todos y todas debemos querer.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Vaso.

Su comparecencia la ha pedido el Grupo Parlamentario Socialista, en cuyo nombre tiene la palabra la señora Salinas García.

La señora **SALINAS GARCÍA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradezco la presencia en esta Comisión, que puede ser su Comisión, a doña Julia García Vaso, que tan amablemente ha accedido a la invitación que desde el Grupo Parlamentario Socialista le formulamos, aun no habiendo sido convocada con tiempo ni forma suficiente.

Igualmente, tengo que decir que desde el Grupo Parlamentario Socialista enviamos la misma invitación a dos sindicatos más, uno de los cuales, Asaja, todavía no ha contestado, y agradezco también desde aquí a la COAG la intención de venir y su comparecencia. Y felicito a doña Julia por su intervención, que compartimos, sobre todo por su gran preocupación en cuanto a los temas de mujeres rurales, y por la forma en que la ha enfocado.

Ante todo, creo que doña Julia ha puesto el dedo en la llaga y que deberíamos empezar, como muy bien ha dicho, aclarando el término de mujer rural. Ahora parece que está de moda eso de las mujeres rurales, y casi todas somos mujeres rurales; yo misma, por no tener otro ejemplo, vivo en un medio rural y tengo invernadero, pero, evidentemente, no sufro las mismas circunstancias que las mujeres que viven en la explotación agraria y que trabajan en ella. Es a esas mujeres a las que me voy a referir y las que son motivo de preocupación del Grupo Parlamentario Socialista, por lo que hemos pedido la comparecencia de doña Julia.

De todas sus señorías es bien conocido que las mujeres que trabajan en el medio rural tienen, además de la doble carga que supone desempeñar tareas en el campo y en el hogar, una serie de carencias añadidas que dificultan la mejora de su calidad de vida, como son la falta de infraestructuras, horarios poco o nada flexibles, escasa información y un largo etcétera que acaba consumiendo el tiempo de estas mujeres e impide su integración en otro ámbito más amplio de la vida social.

La discriminación social y laboral de la mujer es un hecho patente en nuestra sociedad, pero esta situación adquiere tintes más oscuros y, por qué no decirlo, dramáticos si estas mujeres, además de amas de casa, trabajan en el medio rural: aquí ya no son válidas las divisiones entre labores domésticas para la mujer y extradomésticas para el hombre. Si exceptuamos un bajísimo y muy poco significativo número de mujeres acreditadas como empresarias o titulares de una explotación agraria, el resto de las mujeres que aportan su trabajo a la explotación familiar forma lo que se ha llamado un colectivo invisible pero muy numeroso. Estas mujeres aportan un trabajo no reconocido, no remunerado y que no figura en ninguna estadística. Ellas no participan en las relaciones exteriores de la explotación ni suelen aparecer como socias en las cooperativas, incluso en las organizaciones profesionales. Se ha comprobado que sólo una de cada tres mujeres rurales realizan exclusivamente labores del hogar y que 4 de cada 10, es decir, un 38 por ciento, aporta alguna actividad anual a los mercados de trabajo, como muy bien ha indicado doña Julia.

Las cifras demuestran que las mujeres rurales realizan una sobreactividad que equivale al 36 por ciento de un trabajo normal, es decir, 314,7 jornadas de ocho horas al año, mientras que la ocupación normal de un trabajador es de 231 jornadas. Además, la media anual de actividad de las mujeres rurales supone la mitad de un año de trabajo completo. Así, el primer planteamiento formal en el que debería trabajar esta Comisión —y mi Grupo está en ello— es el reconocimiento, a todos los efectos, del trabajo que aportan a las explotaciones las mujeres con el fin de poder obtener un estatuto profesional que les garantice la titularidad de sus derechos, aprovechando que ahora está tan de moda la reforma laboral.

Por otra parte, la ausencia de promoción elimina cualquier expectativa de mejora y desarrollo. El resto lo ponen la insuficiente remuneración económica, la falta de seguridad en el trabajo, etcétera. Una de cada cuatro mujeres trabajadoras a tiempo completo, el 24,3 por ciento, percibe una remuneración inferior al salario mínimo interprofesional; sólo el 8,3 cobra un sueldo superior a las 120.000 pesetas, siendo la media de su sueldo, en el caso de las que lo perciben, que son muy pocas, de 73.000 pesetas. Cuando no cotizan a la Seguridad Social, práctica muy frecuente, carecen de los derechos laborales reconocidos, baja por maternidad, accidentes de trabajo o pensiones de jubilación, careciendo incluso de un servicio de sustitución. En definitiva, reconocer jurídicamente el estatuto profesional de las agricultoras implica concederles derechos propios en el sistema de protección social, permitir que tengan acceso a una profesión en la que se sientan realizadas, con fácil acceso a la formación permanente, así como aprovechar un contexto social positivo para recuperar los retrasos que tanto han contribuido a su segregación y aislamiento. La mujer del medio rural ha sufrido durante largos años una situación de aislamiento, dificultad de desplazamiento a los centros de información y formación, escasez de servicios sociales, guarderías, horarios flexibles, gran discriminación en temas de formación, etcétera.

Para no extenderme mucho en las graves situaciones que sufren las mujeres rurales y que de todas sus señorías es conocido, me gustaría hacer una llamada de atención en una cuestión muy importante para mi Grupo. En el tema de mujeres rurales no partimos de cero. Enmarcado en el II Plan Andaluz para Igualdad de las Mujeres-Estrategias para avanzar, que fue aprobado por el Gobierno socialista, y en el III Programa de Acción Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades, se ha desarrollado el proyecto al que doña Julia ha hecho mención, «Las mujeres: protagonistas en el desarrollo rural», cuyo objetivo es plantear un debate sobre la situación en que vive la mujer rural en nuestro país. La citada carta pretende ser un instrumento que despierte a las Administraciones y a la sociedad y que suscite posturas más solidarias. Por esa línea queremos seguir trabajando, cosa que hasta ahora parece que está parada, porque para el Grupo Socialista sigue siendo una gran prioridad.

Según el Ministro Arenas, en el III Plan de Igualdad, recientemente aprobado —y aprovecho la oportunidad para decir que es casi una vergüenza que se haya aprobado el

Plan de Igualdad y que como Diputadas y Senadoras de la Comisión de la Mujer no hayamos tenido acceso al mismo—, el eje fuerte de dicho Plan, nuevo y flamante, son las mujeres rurales, o por lo menos su gran preocupación. En el área IX se nos dedica a las mujeres nueve medidas a tan importante fin. Aunque me puedo imaginar la respuesta de alguna portavoz —ustedes en trece años no han hecho nada—, aun a riesgo de tan original contestación, me voy a permitir en nombre de mi Grupo hacer mención a algunas graves lagunas —puesto que después de grandes piruetas he conseguido tener el borrador— que creemos que deberían haber sido recogidas en dicho Plan.

Definir el concepto de trabajo basándose en criterios amplios para evitar que ciertas colaboradoras no queden excluidas de la regulación futura del estatuto, dado que el trabajo de las mujeres en la agricultura está mal delimitado en el espacio y en el tiempo; a la hora de definirlo y valorarlo hay que tener en cuenta todas y cada una de sus facetas. Tampoco aparece nada sobre modificar el concepto de titular único en la explotación, contemplando y facilitando la titularidad compartida, cónyuge y familiar hasta el tercer grado, o aplicando automáticamente la cotitularidad a la cónyuge que trabaja a tiempo completo. Esta cotitularidad debería otorgar derechos económicos inmediatamente, asegurando que en caso de divorcio, separación, viudedad y sucesión las mujeres no queden desprotegidas, como ocurre en la actualidad.

No aparece en el Plan medida alguna encaminada a evitar toda discriminación motivada por el estado civil de la agricultora, por estar o no legalmente casada. Tampoco aparece la necesidad de reconocer explícitamente la cobertura de todos los riesgos que corren las mujeres agricultoras, en particular las situaciones de jubilación, invalidez y enfermedad, ni erradicar todas las discriminaciones que surgen a raíz de una interpretación administrativa incorrecta de la ley, que impide en ocasiones el acceso de muchas mujeres a la Seguridad Social agraria y al revés.

En este Plan aparecen frases como recopilar experiencias de nuevos negocios —entre comillas, digo yo, en el ámbito rural—. Esto es de una ambigüedad terrible. Desde mi Grupo creemos que lo de los nuevos negocios se referirá a medidas estructurales necesarias para rentabilizar las explotaciones, apoyo a la creación de cooperativas de primer y segundo grado, etcétera. No aparece nada tampoco en el tan llevado y traído Plan sobre la participación de las mujeres en los órganos de decisión y allá donde se gestionan los programas de desarrollo rural, etcétera.

En fin, por no alargarme más y para terminar, tenemos ante nosotros una clara situación de discriminación que es grave motivo de preocupación para el Grupo Socialista. Un camino en el que las socialistas vamos a seguir avanzando y, sobre todo, debemos concienciarnos de que las mujeres rurales no deben ser utilizadas como plataformas políticas por ninguna de nosotras, sino que ellas esperan algo más de esta Comisión.

Ante la incertidumbre de datos, puesta de manifiesto por la compareciente, anuncio en nombre del Grupo Socialista que vamos a presentar una proposición no de ley para que se cree una ponencia o una subcomisión y podamos

estudiar en serio, y sin hacer bandera política, el mundo de las mujeres rurales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Salinas.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Varela.

El señor **VARELA I SERRA**: Gracias, señora Presidenta. (**Rumores.**)

En primer lugar, quiero disculpar la presencia de las titulares en la Comisión, Carmen Solsona y Mercé Amorós, que no han podido venir por tener que asistir inexcusablemente a una reunión, y agradecer la intervención de la compareciente, la representante de la Unión de Pequeños Agricultores, a la cual damos las gracias por sus explicaciones.

Asimismo, quiero dejar constancia del interés de nuestro Grupo por cualquier política específica para la mujer en el mundo rural. Cualquier política de esta índole merecerá nuestro apoyo porque defendemos las políticas en favor de las mujeres y porque nos interesa mejorar las condiciones de la vida del mundo rural. Las mujeres del mundo rural —no sólo las que se dedican a las labores del campo— merecen nuestra especial atención ya que las condiciones de vida en cuanto a educación, trabajo, asistencia sanitaria o promoción de cualquier tipo —como usted misma ha señalado— son mucho más precarias.

Como muestra del interés de nuestro Grupo ponemos de manifiesto que ya hemos pedido la comparecencia ante esta misma Comisión de una experta de la Comisión Europea en el tema de las mujeres del mundo rural, doña Rosa María Bruna.

Estamos muy lejos todavía de llegar a lo que plantea la reforma de la Directiva europea 86/613, que representó en su momento, y sigue representándolo, una gran mejora de las condiciones del ámbito rural, y como estamos lejos nosotros no dejaremos en el empeño de aunar nuestro esfuerzo para que esta mejora sea posible.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero dar las gracias también a doña Julia García Vaso por venir a hablarnos de un tema que por supuesto nos preocupa, pero no vamos a hacer demagogia con la enorme preocupación que tenemos por las mujeres rurales, porque yo creo que es la misma que tenemos por muchas mujeres, pero metidas encima en un sitio más pequeño, más apretado, con menos oportunidad y con más presión social. Muchas de las luchas que mantenemos en esta Comisión son unitarias, para todas las mujeres, incluidas las mujeres rurales —que no es lo mismo que las mujeres agriculto-

ras—, porque las mujeres rurales tienen la misma problemática —o tal vez superior, como hemos visto— que otros tantos grupos de mujeres que permanecemos en barrios marginados o en muchos sitios en los que la inversión no es posible muchas veces.

El problema es, por un lado, de realización del conjunto de las mujeres en el medio rural, lo que supone una lucha por mejorar las condiciones de vida de todas las mujeres y más en los sitios donde hay una falta de inversión y una falta de preocupación globalizadas, y por otro lado el que se deriva de la situación de las mujeres agricultoras, de las mujeres en explotaciones agrícolas, de la falta de nominación como tales derechos de la falta de consideración como trabajadoras de todas esas mujeres y de un sentir muy patriarcal de la institución, que implica que el titular es siempre uno, que la otra es una suplente, ayudante o abnegada esposa que además corta patatas, trigo, etcétera, pero que no entra dentro del ámbito de los derechos individualizados de las mujeres agricultoras. Se ha hecho un avance en este tiempo, pero todavía no está resuelto ni mucho menos.

Yo creo que usted ha tenido una suerte tremenda porque ha dicho al principio que le habían consultado para este Plan de Igualdad, y resulta que a nosotras, que parece que somos tan decisorias, no nos han consultado ni nos lo han enviado. Ya se lo dijimos el otro día a la Directora General de Asuntos Sociales, doña Amalia, porque nos parecía una falta increíble. **(Varias señoras Senadoras y Diputadas: Es Secretaria General.)** Yo la pongo de Directora General a ver si así toman nota y le dan el cargo, pero, efectivamente, es Secretaria General de Asuntos Sociales, la cual nos pidió disculpas, pero aun así hemos tenido que buscar chuletilas para conocer el contenido del Plan.

Hay un tema que a mí me parece un poco triste y me gustaría saber cuál es su opinión como representante de las mujeres agricultoras, porque todas estamos en un complejo en el que trabajamos conjuntamente —es verdad que yo no tengo invernaderos ni tengo campo, estoy metida en esta ciudad y, sin embargo, me hago solidaria con todas las mujeres del ámbito agrícola—. Estamos en un proceso de discusión de la Carta Europea de Derechos de la Mujer Agricultora. He estudiado esta Carta, he visto las medidas que se proponen en ella, y de las 88 propuestas —que pueden ser 200, pero de momento hay 88— hay un total de nueve áreas de acción importantes sobre distintos temas. En un momento en el que estamos preocupadas por ver cómo hacemos esto, en este Plan se presentan sólo nueve propuestas en razón al área rural.

No tenemos algo tan importante como el estatuto de la mujer agricultora, que se está viendo en Europa —vamos por detrás—. Sé que el Gobierno va a decir que está muy preocupado, pero yo ya estoy harta de tanta preocupación, que legisle, que nos dé leyes, porque quien tiene que gobernar es él, y ha de hacerlo con acciones. Me parece muy preocupante que de esas 88 propuestas que van encaminadas a recoger una serie de iniciativas en orden a la creación de empleo, a la información, a la autoestima y a un montón de actividades que tienen que ir paralelas a la opción de las mujeres, se haya hecho una visión muy pobre de lo que es

la acción en el mundo rural, y digo pobre porque creo que queremos establecernos en una situación de igualdad en Europa, y no digo en relación con la plataforma de Pekín, allí en esa inmensidad hay que ver de dónde se saca el agua, aunque aquí estemos pegándonos por el trasvase, o de dónde saca el barrio para hacer la chabola. Hay muchísimas iniciativas que no son transmisibles, pero en el entorno europeo, de esas 88 iniciativas que se dan en la Carta Europea de la mujer agricultora en el desarrollo rural, que nosotros tengamos nueve iniciativas, cuando menos, me parece desesperanzador. Yo no sé si el nivel de trato o de influencia de ustedes ha podido ser mayor; a mí me preocupa que estemos en un nivel tan bajo en nuestra relación europea.

Segundo. Hay otro tipo de orientaciones europeas a nivel de legislación, a nivel de titularidad de derecho, a nivel de individualización de derecho, porque no se trata de hacer dos titulares con los costes que ello acarrea. Si se acarrea los mismos costes en Seguridad Social y en toda una serie de cuestiones, ¿quién va a ceder?, la menos importante: uno, el cabeza de familia agrícola, tiene todos los derechos, y la otra nunca es cabeza de familia agrícola. Me gustaría que me dijera al nivel de Seguridad Social de titularidad como cabeza de explotación o como co-cabeza —porque ahí hay un gran cabezón y no hay ninguna otra cabeza—, si la coparticipación se ha notado en la titularidad en el mundo rural. Esto me preocupa mucho. Quizá tendríamos que insistir en una integración mayor, en ver qué reducción de costes podríamos hacer para favorecer que emerjan las mujeres como titulares, porque en igualdad de condiciones, aumentando los costes de la explotación, las mujeres vamos a tener muy pocas posibilidades de tirar para adelante.

Otro tema, que está en relación con los jóvenes, es que hoy hay una desertización de gran parte del mundo rural. Usted ha dicho que somos tremendamente agrícolas. Eso era en el siglo pasado. Es verdad que tenemos terreno para hacerlo, pero hoy la explotación agrícola no genera ni mucho menos esa participación en el PIB y, además, como vayamos quitando matas de uva vamos a quedarnos con menos. La realización del mundo agrícola significa una reconversión de ese mundo para que los jóvenes y las jóvenes estén integrados, vean porvenir, cultura, realización de trabajo, una concepción del mundo agrícola, no solamente como agricultor sino como productor de mercancía, como dinamizador de la economía.

¿Qué tipo de medidas se están llevando a cabo dentro de ese orden, que yo creo que está muy abandonado?, ¿qué posibilidad hay de que las nuevas iniciativas de las que se habla tanto, como el turismo rural —que como somos tan apañadas vamos a poder hacer las camas, pero no para nosotros sino para nuestros invitados turísticos— signifiquen de verdad un protagonismo de las mujeres en la renta económica? Yo estoy de acuerdo con el turismo rural, ¿cómo no lo voy a estar?, pero con un turismo que sea respetuoso con la dirección de las mujeres, y no con uno que en el fondo nos da un papel de arrinconamiento, aunque pagado, como ocurre con otras actividades —que yo no comparto— como el cuidado de ancianos o el hacer las camas

de posada en vez de tener una iniciativa empresarial que nos autocalifique y nos promueva. Tengo miedo a que todas esas iniciativas queden en el ámbito del paternalismo y no de la dirección de empresa. Anuncio a las pocas asistentes que hoy estamos —no sé si por la convocatoria o por las reuniones de Convergencia— que como homenaje a las mujeres para el 8 de marzo, he propuesto (no se enfaden las del Senado porque lo haya propuesto en el Congreso) que se creara una Comisión permanente con capacidad legislativa para las mujeres, porque hoy no se puede legislar sobre determinados aspectos, no se tiene capacidad de muchísima más actividad. Aquí nos limitamos a mucha comparecencia, a mucho oír pero poco legislar. Creo que sería un momento importante de cara al nuevo milenio que tuviéramos esta capacidad de contacto unida a una capacidad legislativa. Creo que las mujeres tenemos una visión del mundo que nos ayudaría a llegar a acuerdos concretos y a otras leyes. Me parecen muy proteccionistas las medidas de este Plan de igualdad y poco integradoras de un nuevo resurgir protagonista de las mujeres agrícolas y de los derechos en el mundo rural, que para mí son cosas distintas.

De todas maneras, le agradezco, en nombre de mi Grupo, su comparecencia, y quiero que sepa que cuenta con nosotras no sólo para estar encerradas, sino para ser dinamizadoras de la economía del país a través del protagonismo de la mujer en el medio agrícola.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almeida Castro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fariñas.

El señor **FARIÑAS SOBRINO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero darle la bienvenida a la señora García Vaso y agradecerle la exposición que nos ha dado de la visión que desde la perspectiva de la Unión de Pequeños Agricultores se tiene sobre la situación real de la mujer dentro del ámbito rural.

Centrándonos en el tema de la comparecencia, quiero creer que la señora compareciente es consciente de la relevancia que siempre el Grupo Parlamentario Popular ha dado al tema de la mujer rural, tanto en su papel de oposición —cuando así nos tocó—, como ahora, dentro del papel que desarrollamos de gobierno. Coincidimos con usted plenamente y también consideramos prioritario, y así lo reflejamos en nuestras actuaciones y concretamente en el III Plan, que hay que establecer el marco de definición entre lo que es la mujer rural y la mujer agrícola, porque entendemos que es mucho más restrictivo el ámbito de la mujer agrícola que el de la mujer rural, que incluye, aparte de las agrícolas, las ganaderas, las que se dedican al sector industrial y de servicios, o la que atiende un pequeño ultramarinos en su casa como complemento a la actividad económica.

En su intervención ha hecho especial hincapié en los temas de formación. Quiero decir que es verdad que hasta hace bien poco se ha observado un trabajo más bien des-

lavado, escaso y sin una planificación objetiva y adecuada a lo que es la situación real y sobre todo a la idiosincracia particular de la mujer que vive en el ámbito rural y que desarrolla su actividad profesional, social y familiar. Me gustaría señalar que esa preocupación es compartida por nuestro grupo parlamentario, sobre todo por conocer los datos reales de esta situación concretamente sobre la mujer agricultora, que es la que hoy nos ocupa. En esa línea, el Gobierno queda bastante bien reflejado con la primera actuación del objetivo del área rural del III Plan. Sabemos de esa necesidad de realizar esfuerzos entre todos. Yo creo que los integrantes de esta Comisión somos sensibles al problema que tiene la mujer dentro del ámbito rural, por eso estamos aquí a voluntad propia y, repito, debemos realizar esfuerzos para elevarla a la cualificación profesional, dado que a todos los niveles, fundamentalmente donde el nivel es bajo, es importantísimo realzar estos papeles de formación, sobre todo para el acceso al trabajo en general, por parte de este colectivo y en concreto en algunos más particulares que tienen especiales carencias.

Me gustaría que nos informara sobre qué actividades realiza su asociación en este sentido, si han tenido ayudas por parte de las instituciones y cómo se desarrolla esta labor.

Por lo que respecta al III Plan de Igualdad que el actual Gobierno está poniendo en marcha, quiero señalar que puede que en el mismo no se recojan absolutamente todas las necesidades que en sí tiene la mujer en el mundo rural, es posible, pero también es verdad que los estudios que había hasta ahora no eran lo suficientemente objetivos como para poder establecerlos dentro de un plan concreto.

También me gustaría señalar que dentro de las múltiples opciones que necesitarían las mujeres rurales para salvar los obstáculos que limitan sus expectativas laborales es verdad que queda mucho por hacer y que se puede hacer mucho aún, pero también es cierto que se han abierto mesas en las que tienen cabida todas las asociaciones para que puedan exponer sus puntos de vista, sus necesidades, etcétera. Me consta que el Ministerio de Agricultura está dispuesto favorablemente a todo esto, de hecho ya ha recibido a algunos colectivos a este propósito —usted es conocedora de este tema—. Nos alegramos de que por primer vez haya sido incorporado específicamente en un Plan el tema de la mujer en el ámbito rural. Creemos que eso merece como mínimo el reconocimiento unánime de todo el sector.

También me gustaría que me dijese si han hecho alguna aportación concreta a este Plan. Usted sabe que el pasado 26 de febrero se han reunido todas las ONGs pero en este momento no conocemos todavía si ha habido aportaciones concretas.

Quisiera terminar señalando que puede usted contar con el trabajo y con la dedicación del Grupo Parlamentario Popular, no le quepa la menor duda, para conseguir «de facto» la plena igualdad entre el hombre y la mujer, ya sea en el plano rural, en el plano agrícola específicamente o en cualquier otro plano de la sociedad en que vivimos hoy. Siempre podrán contar con nuestra predisposición al diá-

logo; no se hará absolutamente nada sin contar con las asociaciones.

Por mi parte, como miembro de un Grupo Parlamentario que en estos momentos da apoyo al Gobierno, desde aquí ofrezco nuestro compromiso de que el Gobierno tampoco adoptará ninguna medida sin contar antes con todo tipo de propuestas que asociaciones como la suya puedan aportarnos para enriquecer este Plan o cualquier otro que pueda surgir en un futuro.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fariñas. Tiene la palabra la señora García Vaso.

La señora **GARCÍA VASO** (Experta en temas de mujeres rurales de la Unión de Pequeños Agricultores): Muchas gracias a todas y todos los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar, centrándonos en lo que ha dicho la representante de Izquierda Unida, quisiera decir que he debido expresarme mal porque las tres organizaciones agrarias, Asaja, COAG y UPA pudimos conocer con tiempo toda la elaboración de aquel Plan de mujeres rurales e hicimos un seguimiento del mismo en tanto que este III Plan no hemos podido conocerlo. Efectivamente, hubo una convocatoria para la celebración de una reunión de asociaciones, pero como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hubo poco tiempo y concretamente a la UPA no llegó esa convocatoria.

Por otra parte, y al hilo de lo que decía el anterior compareciente, el Secretario de Estado de Interior, la representante de la Unión de Pequeños Agricultores ha desaparecido trágicamente el día 15 de agosto y aún tenemos una serie de cuestiones pendientes. Lo cierto es que a nosotros no se nos convocó a esa reunión. Sí se convocó a Asaja y a COAG aunque también comentaron que tuvieron muy poco tiempo para hacer alegaciones. (Yo me estaba refiriendo antes a la puesta en marcha de la campaña de mujeres rurales de 1994 en la que todas trabajamos desde un principio.)

Efectivamente, como decía la representante de Izquierda Unida, nos parece que meter en esa carta de igualdad de nueve puntos los 88 de la Carta Europea puede resultar demasiado constreñido. Veremos si a la hora de ponerlo en práctica se abre de nuevo porque si no no sé cómo se va a poder hacer.

Es cierto que falta concreción en el tema de la mujer agricultora, como decía la representante de Izquierda Unida, de la cotitular de la explotación —aunque, no nos engañemos, quizá sea mejor decir la ayudante puesto que de cotitular, nada—. Están abiertas las mesas de reforma de la Seguridad Social, la reforma del sistema de módulos del IRPF, temas que se están tratando en esas mesas abiertas, al igual que se está tratando el tema de mujeres asalariadas. Creo que el día 12 o el día 13 se abrirán de nuevo las negociaciones para la derogación de la ordenanza laboral del campo y su sustitución por un convenio de ámbito estatal. Ahí se va a reflejar de un modo mucho más igualitario el papel que la mujer venía realizando en el campo.

En lo que se refiere a nuevas iniciativas, es muy arriesgado evaluar «a priori» las nuevas iniciativas en el medio rural, pero me atrevería a decir también que esto me da un poco de miedo ya que es arriesgado decirles a las mujeres del medio rural que deben dedicarse al turismo rural y al agroturismo. Por otra parte, se están produciendo situaciones verdaderamente difíciles en las relaciones familiares a causa, por ejemplo, del agroturismo en vivienda compartida; está por verse todavía el tema de la fiscalidad y hay un rechazo por parte del sector hostelero. Y es que es todo ello complicado. Nos hemos incorporado a esas actividades después de la puesta en marcha de ese tipo de iniciativas en otros países en los que, aun habiendo empezado antes con esas iniciativas de diversificación, todavía no tienen el tema claro.

Pero es un hecho que las mujeres quieren y pueden trabajar en esas nuevas profesiones a que me he referido. Por ejemplo, en Granada han vuelto a comercializar unos tules bordados que venían haciendo de siempre. ¿Es esa la solución? Creo que no. Es tan sólo un complemento relativamente pequeño para la renta. ¿Que podría tener algo mejor de no estar en el mundo rural? No lo sé. Está todo aún por ver, pero lo cierto es que estamos empezando con nuevas iniciativas, con nuevos programas.

Pero yo volvería a incidir en que nos falta todavía por saber con qué nos encontramos, es decir, nos falta aún mucha concreción y muchos datos. Es más, nosotras, que nos movemos en el ámbito de la agricultura, en el campo, todavía nos encontramos con realidades tremendas de economía sumergida, y a veces, hablando, por ejemplo, con algunos alcaldes, nos dicen que podemos acabar con la economía de una zona. Es decir, se trata de situaciones en las que habría que estudiar caso por caso. Se dan muchos casos de mujeres emprendedoras aunque no es que queramos hacer empresarias a todas las mujeres del medio rural, y es que el trabajo por cuenta ajena va a resultar difícil. Es posible que sea más positiva la iniciativa autónoma, pero hoy mismo se dice en un periódico que quedan menos de un millón de activos en el campo. Ésa es una realidad.

En cuanto a datos en cuestiones de formación agraria, quisiera decirle al representante del Grupo Parlamentario Popular que, según el estudio que hizo el propio Ministerio de Agricultura y que dirigió el Profesor Mazariegos, participa un 7 por ciento de mujeres.

En el año 1995 el Ministerio puso en marcha el plan plurirregional de formación para profesionales del medio rural y habitantes de ese medio refiriéndose especialmente a jóvenes y a mujeres que desarrollan o quieren desarrollar su actividad en el medio rural. Participaron activamente en dicho Plan varias asociaciones de mujeres. En la primera convocatoria, posiblemente porque no llegó la información a las pequeñas asociaciones, fuimos muy pocos los que participamos en algunas iniciativas, pero este año se ha abierto más esa posibilidad a las federaciones que tienen implantación en más de una Comunidad Autónoma puesto que de no ser así no podrían participar en el programa.

En cuanto a las actividades que nosotros realizamos, dentro de la Unión de Pequeños Agricultores hemos cons-

tituido una asociación de mujeres rurales pensando desde un principio que a la mujer le era más fácil participar, y es que una de las debilidades con que nos encontramos es la escasa participación y presencia de mujeres en todas las organizaciones profesionales agrarias.

Efectivamente, hemos desarrollado en el anterior programa de iniciativas comunitarias tres proyectos de agroturismo. No excluíamos la presencia de hombres, pero eran mujeres mayoritariamente. Actualmente hemos tenido alguno localizado en Castilla y León y en Andalucía y hemos presentado a la convocatoria del Feoga, a la que antes hacía referencia, un programa al que se han adherido otras organizaciones de mujeres —organizaciones profesionales presentes en el COPA, en Bruselas—, al que hemos llamado Red europea de agricultoras del 2001. Ahí hemos hecho un frente por centralizar la formación a las titulares de explotación en la toma de decisiones, porque veíamos que era una debilidad importante. Ahí también participa Cataluña a través de Afamel y de Rosa Pruna, con la que también trabajamos en el COPA. Tenemos muy buenas relaciones entre las organizaciones de agricultoras y yo creo que es la línea a seguir. Pensamos que con todas ustedes podremos tener las mismas magníficas relaciones.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Vaso.

Quiero decirle que cuanta documentación quiera mandarnos se distribuirá entre los grupos parlamentarios.

Una vez más nos queremos excusar por el error que haya podido haber y que siempre procuraremos subsanar. Ésta es su casa. Venga cuantas veces quiera y entre todos conseguiremos que las mujeres del mundo rural tengan y ejerzan más sus derechos.

Muchas gracias.

— **DE DOÑA MARÍA ÁNGELES RAMÓN BURGUETE, EXPERTA EN TEMAS DE MUJERES RURALES DE LA ORGANIZACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PARA QUE INFORME EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA LA MUJER EN EL MUNDO RURAL. (S. 715/000028 y C. D. 219/000115.)**

La señora **PRESIDENTA**: El segundo punto del orden del día es la comparecencia de doña María Ángeles Ramón Burguete, que sustituye a doña Marina Matas Pérez, experta en temas de mujeres rurales de la Organización de Agricultores y Ganaderos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, para que informe en relación con el desarrollo de políticas específicas para la mujer en el mundo rural.

Bienvenida a la Comisión, doña María Ángeles Ramón. Tiene la palabra.

La señora **RAMÓN BURGUETE** (Experta en temas de mujeres rurales de la Organización de Agricultores y Ganaderos): Gracias.

Buenas tardes. Vengo en representación de la COAG, que es la Coordinadora de Agricultores y Ganaderos a nivel del Estado español. Soy Ángeles Ramón y trabajo en una explotación familiar agraria, vivo en un pueblo y soy consciente de que mi aportación aquí es muy importante por lo que significa que se reconozcan todas las demandas que están haciendo las mujeres del medio rural.

En primer lugar, quiero agradecer que se tengan en cuenta las opiniones de las mujeres que realmente estamos viviendo en el medio rural. Me parece muy importante que en estas instituciones se conozca esta realidad.

Como no me quería dejar nada en el tintero, he elaborado, junto con mis compañeras, un pequeño documento, que luego pueden recoger todos los grupos parlamentarios. Voy a hacer una introducción a nivel general de cuál es la situación de las mujeres en las zonas rurales. Luego haré un apartado específico referido a la situación del trabajo y después hablaré de las perspectivas de cambios y alternativas que vemos, como mujeres, que se tienen que producir.

La situación de las mujeres en las zonas rurales. Las mujeres formamos un colectivo múltiple y plural, porque la situación varía según el hábitat —pueblos pequeños o cabeceras de comarca—, según el tipo de explotación y, claro está, el nivel económico y cultural.

Características comunes de las mujeres rurales. La importancia de la familia como núcleo social que condiciona fuertemente la situación. La división entre lo privado y lo público y la diferente posición dentro de cada uno de estos espacios, siendo el privado ámbito de la mujer y el público el del varón. La fuerte división de tareas entre hombres y mujeres, que lleva aparejada la dificultad de los hombres para aceptar un mundo laboral y de ocio compartido con las mujeres.

La despoblación del medio rural es un hecho evidente, pero a pesar de abandono de sus habitantes, las tierras productivas son arrendadas a grandes empresas y compañías ajenas al entorno, ello provoca la deficiencia y carencia de infraestructuras y servicios. La actividad agrícola que se ejerce en el seno de la explotación familiar constituye un elemento característico de la civilización occidental. El 90 por ciento de las explotaciones familiares agrarias de la Unión Europea son explotaciones familiares, en cuya gestión la mujer desempeña un papel indispensable. Las mujeres han visto incrementadas sus responsabilidades en la explotación familiar y su trabajo es fundamental para la supervivencia de las explotaciones agrarias. La mujer sigue llevando la explotación cuando el hombre se dedica a una actividad adicional fuera del sector agrícola para incrementar los ingresos familiares.

En España la mujer rural se identifica comúnmente con la mujer agricultora, ya que la mayoría de las mujeres rurales participan de un modo u otro en la actividad de la explotación familiar. La discriminación y las tradiciones culturales son, asimismo, factores limitativos. En las zonas rurales prevalecen aún más las actitudes conservadoras ante la mujer que trabaja fuera del hogar. En España el pa-

pel tradicional de la mujer rural, centrado en el hogar y en la familia, sigue siendo muy fuerte y hay prejuicios en cuanto al trabajo femenino fuera del hogar, aunque en la actualidad esto está cambiando. Por otro lado, tampoco se reconoce el trabajo que desarrolla la mujer en la explotación familiar agraria.

Las mujeres rurales tenemos que asumir una doble jornada laboral, como ama de casa y como trabajadoras. Además, el tipo de comunidades en las que habitamos cuenta con un equipamiento social restringido o nulo. Son escasos los servicios sociales que se prestan a la comunidad. Por ejemplo, no existen guarderías ni escuelas infantiles ni centros de día para la tercera edad y, por supuesto, no existen residencias para ancianos, que nos podrían descargar de nuestras obligaciones familiares.

La distancia y las dificultades de transporte son una limitación para la mujer rural. La oferta de transporte público se ha reducido en los últimos decenios en lugar de incrementarse y a pesar del aumento del porcentaje de familias rurales que poseen coche, muchas mujeres rurales, especialmente las mayores de cuarenta años, no tienen habitualmente acceso al vehículo, ya que carecen del permiso de circulación o bien porque la tarea de conducción tradicionalmente la ejercen los varones. Por tanto, la movilidad de la mujer fuera de su comunidad queda así fuertemente limitada y aumenta el aislamiento y la falta de perspectivas.

La educación de las mujeres rurales se desarrolla en un nivel más bajo que el de las mujeres urbanas. Las jóvenes, con mayor nivel educativo, no suelen regresar a sus zonas rurales de origen en un proceso de depuración. Estas jóvenes se procuran una educación sólida como medio para salir del mundo rural y acceder a la vida urbana moderna.

La participación de las mujeres rurales en la Formación Profesional es escasa en todo el territorio, aparentemente no por falta de demanda —muchas mujeres rurales manifiestan necesidad y deseo de recibir formación—, sino por la dificultad de acceder a estos cursos por cuestiones de distancia, por falta de movilidad, por atención a terceras personas y por falta de sensibilidad de la Administración Pública, ya que destinan escasos o nulos recursos económicos para desarrollar estas actividades.

Me voy a centrar ahora en el apartado del trabajo que realizan las mujeres. Por un lado, en las explotaciones agrarias, especialmente las intensivas, las mujeres trabajamos en diversas tareas, como son plantación y recolección de la producción. En el mantenimiento de las explotaciones ganaderas desempeñamos también una importante función, corresponsabilizándonos de producciones específicas y de transformación de productos.

A pesar del trabajo de la mujer en tareas esenciales de la explotación, de detentar la responsabilidad sobre alguna producción o participar en la toma de decisiones y en la gestión de estas explotaciones agrarias, jurídicamente somos consideradas como simple ayuda familiar y no tenemos ningún derecho a la titularidad de la explotación, ya que la ostenta exclusivamente el hombre. Por estas circunstancias, el trabajo de la mujer raras veces figura en las estadísticas oficiales.

El volumen del trabajo culto femenino es de tal entidad en las zonas rurales que la estructura de la población empleada no puede tomarse como un reflejo del desglose sectorial del conjunto del trabajo femenino. En España la mayoría de las mujeres agricultoras se contabilizan oficialmente como amas de casa y no se incluyen en la población activa. Esta situación es compartida por las mujeres que trabajan como colaboradoras familiares sin percibir salario y sin una situación legal. Por estas razones, una buena parte de las mujeres tendemos a subvalorar el trabajo que desarrollamos y su contribución a la renta familiar porque no obtiene una retribución económica por el trabajo realizado.

Se puede decir que las mujeres rurales constituimos uno de los sectores laborales más marginales y con menos derechos laborales. A esto hay que añadir la dureza de las condiciones de trabajo, que tienen efectos muy negativos para la salud. Estas circunstancias se agravan en el caso de la mujer embarazada, que no recibe ninguna consideración especial por su estado.

En España, la mayor actividad económica de las mujeres se sitúa entre los 25 y 29 años y los 45 y 49 años, esto es, antes y después de criar a los hijos.

Propuestas. El dictamen del CES europeo sobre las repercusiones de la PAC en el empleo y la situación social de los asalariados y propietarios de explotaciones agrarias de la Comunidad Europea, expone que, con la reorientación de la PAC, las mujeres desempeñarán un papel fundamental en la futura configuración del mundo rural. Las nuevas medidas de acompañamiento y las medidas de política regional van a dar origen, mediante la diversificación de las actividades agrícolas, a nuevas fuentes de ingresos: artesanía, turismo rural, pequeñas transformaciones de productos agrarios, protección del medio ambiente, conservación del entorno rural y nuevas tecnologías.

La diversificación de las actividades tiene como objetivo contribuir a la supervivencia de las explotaciones familiares, y con ello ofrecer posibilidades de empleo a mujeres jóvenes.

El paso que deben dar las administraciones públicas es el reconocimiento legal del trabajo de la mujer en la explotación familiar agraria y, por lo tanto, la obtención de cotitularidad que significa la aplicación de un estatuto profesional de la mujer agricultora que recoja el reconocimiento jurídico-económico de su trabajo.

También implicaría la inclusión de la mujer agricultora en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Para la incorporación de la mujer rural a la actividad laboral, y especialmente a la agricultura y a las actividades complementarias, es necesario desbloquear el freno que supone la interpretación restrictiva de las normas y su desarrollo por las administraciones en la actualidad. Esto se debe a que la normativa que se incorpora no se desarrolla con suficiente claridad, ya que el concepto de actividades complementarias recogido en la Ley 19/1995, de modernización de explotaciones agrarias, no se ha desarrollado ni es complementado por otras administraciones que no sean agrarias. Actualmente, no es que se potencien, sino que ge-

neran serios perjuicios para los afiliados o las afiliadas del REA que las inicien.

Es imprescindible acercarse a las mujeres del medio rural a la formación y educación profesional, ya que las nuevas tecnologías introducidas en la actividad agraria, las nuevas formas de gestión y la creciente importancia de las actividades complementarias que propone la actual PAC, imponen nuevas exigencias a las que es necesario dar solución. Para ello es preciso capacitar a los habitantes del medio rural y, en especial, a las mujeres. Por otro lado, es imprescindible la dotación de servicios sociales en el medio rural, la mejora de equipamientos, especialmente en lo que se refiere a escuelas infantiles, guarderías, centros de planificación familiar, centros de día para ancianos y ancianas y residencias para la tercera edad, que descargaría a la mujer de las viejas y actuales ataduras familiares que tan a menudo impiden el acceso a la formación para la participación activa en la sociedad. Una alternativa posible sería la utilización de servicios sociales itinerantes para paliar el problema, rentabilizando el empleo y los recursos, aprovechando infraestructuras existentes. Estos servicios sociales crearían puestos de trabajo profesionales a los que podría acceder la mujer rural, previamente formada para estas tareas.

Es preciso fomentar, por parte de los poderes públicos, la participación de la mujer rural en asociaciones económicas, profesionales y políticas ya que, en la medida en que las mujeres vayamos participando en las actividades colectivas, haremos realidad nuestra integración social y nuestra equiparación como ciudadanas. Para ello es preciso que se desarrollen centros de atención a la mujer, que deberían ser itinerantes, para llegar a las poblaciones más marginales. Estos centros deberían ser multidisciplinarios para abarcar la amplia problemática de la mujer rural: empleos, servicios sociales, ocio, cultura. Es fundamental que los poderes públicos se sensibilicen ante este grave problema que vivimos las mujeres rurales, ya que la situación actual, si no se modifica con urgencia, nos llevará en breve plazo a un mayor despoblamiento del medio rural y a problemas insuperables de masculinización del medio. Por ello solicitamos a sus señorías que promuevan medidas encaminadas a favorecer la incorporación de la mujer rural a las actividades económicas propias del ámbito donde vivimos, que son principalmente la agropecuaria, la medioambiental y las actividades complementarias, en las que se incluiría la transformación de productos: el agroturismo, la artesanía, etcétera.

Esto es lo que tenía elaborado sobre la situación de las mujeres.

Tenemos una propuesta concreta, como ya les he comentado, que está en la documentación. Ateniéndonos ya a lo que es la cotitularidad, serían las medias legales que, de alguna forma, es una propuesta que nosotros queremos lanzar desde aquí.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ramón Burguete.

Quiero excusarme, sobre todo, por la forma en que, según nos han indicado, ha sido usted convocada. Le aseguro que ha sido algo en lo que en absoluto se había contado ni pensado ni muchísimo menos. Estamos encantadas de recibirla en esta Comisión. Venga siempre que quiera a exponer sus ideas y todo lo que usted entienda que es bueno para la mujer rural.

Por el Partido Socialista, tiene la palabra la señora Martínez González.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Señora Presidenta, aquí me dicen que es más correcto decir por el Grupo Parlamentario Socialista que por el Partido Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Como usted quiera.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora Presidenta, señorías.

Bienvenida, doña María Ángeles Ramón Burguete, a esta Comisión, que es su Comisión, puesto que es la de los derechos de la mujer.

La verdad es que a estas alturas pocas cosas puedo yo aportar, porque con una primera intervención de la otra compañera sindicalista y las intervenciones de mis compañeras y todo lo que ha pasado, pocas cosas quedan por decirse.

De todas formas, voy a empezar esta intervención manifestando que quiero que conste en acta que no es cierto que el oficio más antiguo del mundo sea la prostitución, que el primer oficio que las mujeres desarrollaron fue la agricultura. Yo tuve la suerte de ser becada en Nairobi por el Instituto de la Mujer y pude observar cómo, en la comunidad de los Masai, la mujer todavía seguía cumpliendo aquel papel original que cumplió en la familia: el hombre se dedica a la caza, a la pesca, al pastoreo, y la mujer a la agricultura, a la artesanía y al mantenimiento de la familia. Como por mi condición de asistente social he trabajado con las mujeres prostitutas, tengo muy claras estas cosas. Es de verdad un tópico que nosotras debemos negarnos a repetir. No es cierto que la mujer haya hecho en su vida como primer oficio la prostitución. Ha sido explotada —esto me lo decía la compañera Cristina Almeida— por tener un cuerpo apetitoso para los hombres, a lo largo de los siglos, pero no fue ése su primer oficio.

Dicho esto, deseo manifestar que no voy a aportar opiniones personales. Tenía una serie de preguntas, algunas de ellas ya están contestadas en su intervención, pero de todas formas voy a leerlas, y me gustaría que me contestara a aquellas que considere oportunas.

Antes de eso, querría decir que me congratulo de que la persona que hoy comparece sea una agricultora que vive en una zona rural, porque yo también he vivido en una, soy hija de agricultores y he trabajado en el campo hasta los veintidós años, y huí del campo por las razones que aquí se han expuesto hoy, que es la difícil vida de las mujeres en las zonas rurales donde el control social anula su personalidad, su identidad y le corta las alas para poder volar.

Una vez expuesto esto, que es algo sentimental, pero que responde a mi vida también, me gustaría preguntarle si

considera que, en los últimos años, se han producido cambios importantes en la situación de las mujeres rurales, matizando qué cambios se han producido en las mujeres de más edad, qué cambios se han podido producir en las de mediana edad y qué pasa con las jóvenes en las zonas rurales. Si se han producido cambios en la oferta que hoy pueden tener en las zonas rurales, sobre todo en la agricultura y en la ganadería, porque es cierto que la actividad más importante de las zonas rurales son la agricultura y la ganadería y que las otras actividades son parciales, pues pueden desarrollarse, por ejemplo, más en el invierno, según de qué zona estemos hablando, porque se trabaja menos fuera y más dentro de la casa. Si se ha producido un cambio importante en los prejuicios sexistas que han dominado la vida social de los pueblos. Si realmente se puede notar, a través de las organizaciones de agricultoras y ganaderas, si ahí ha habido un cambio. Si, cuantitativamente, todavía hoy huyen más mujeres que hombres de las zonas rurales. Qué opina su organización sobre el drama de la soledad de los hombres en las zonas rurales. También me gustaría saber cuál es el porcentaje de mujeres afiliadas a la COAG, si hay mujeres en la dirección de ese sindicato, si ustedes tienen, dentro del propio sindicato, algún departamento específico que aborde la problemática de las mujeres que trabajan en la agricultura, en la ganadería y en las zonas rurales.

Si considera que la formación ocupacional que hoy se imparte en las zonas rurales está orientada a la incorporación de las mujeres al trabajo o más bien al entretenimiento. Ésta es una pregunta, como se puede observar, con doble sentido, porque hasta donde yo conozco, creo que hay muy poco de formación, que de verdad se busque la salida de la mujer al empleo; hay mucho más, que no está mal, de entretener un tiempo de ocio que puede acabar también con parte de su alegría.

Se ha hablado en todo momento de un tema que consideraba como mi pregunta más importante y es si ustedes han considerado, y ya he visto que sí, que se regule compartir la titularidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas entre hombres y mujeres. Yo creo que esto es como una asignatura pendiente, si hablamos en serio de los derechos de las mujeres del campo, tenemos que hablar de la cotitularidad y de que el primer derecho de una mujer es que se le reconozca aquel trabajo, que sea titular de su empresa, que no sea una beneficiaria permanentemente de su esposo o de su compañero, sino titular de explotación y de derechos. Como decía, ésta es una asignatura pendiente y, repito, si hablamos en serio, tendremos que abordarlo porque, de verdad, caminando se hace el camino. A mí no me gusta aquello de que ustedes no lo han hecho; creo que tenemos que seguir haciendo camino y ésta es una cuestión muy importante.

Hay una noticia de ayer en la prensa de Canarias, según la cual doña Juana Borrego dice que hay 30.000 mujeres asociadas en su Federación, la Federación Nacional de la Mujer Rural. ¿Cómo valora esta afirmación teniendo en cuenta la escasa participación de las mujeres en el asociacionismo en general? ¿Cuál es el porcentaje de mujeres asociadas en su sindicato? ¿Cómo se podría hacer una va-

loración de la efervescencia del asociacionismo en las zonas rurales, que no en los sindicatos agrarios? ¿El Plan de Formación de las Mujeres en las Zonas Rurales se desarrolla prioritariamente a través de los sindicatos o de las organizaciones agrarias o a través de otro tipo de asociaciones? La última pregunta era si tienen ustedes información sobre las medidas que contempla el tercer plan de igualdad de oportunidades. Por eso decía que mi intervención ha sido rebasada por la cantidad de intervenciones aquí habidas, de lo cual yo me alegro. Aquellas preguntas que considere que ya ha contestado en su intervención, me doy por satisfecha, lo que sucede es que las he leído todas para no dejarme alguna importante.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez González.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes a la compareciente, María Ángeles Ramón. Le quiero decir que si algo nos preocupa a las mujeres que estamos en esta Comisión, que somos muchas de las que estamos en el Congreso y en el Senado, es que se sepa, porque no se entera uno mucho por la prensa, que normalmente trabajamos en los temas de mujeres y que cuando les hacemos comparecer es en el deseo de que haya un trabajo más cercano para nuestra supuesta participación, y digo supuesta porque no crea que aunque estemos aquí participamos mucho en la toma de decisión, pero en cualquier caso, para que si tenemos que tomar alguna, estemos informadas y, sobre todo, que lo hagamos por el buen camino que es el de la unidad entre las mujeres, en este caso están en el ámbito rural, en otros casos y otras comparencias con mujeres que están en otros ámbitos.

El tema rural y las penalidades del mundo rural se está poniendo como de moda, pero como no le pongamos alegría al mundo rural, como usted ha dicho, todas las jóvenes salen pitando en cuanto les dan la igualdad de oportunidades, allí no vuelve ninguna porque a las mujeres les es más costoso desarrollar su vida en el ámbito del mundo rural, no solamente por ellas mismas, sino porque los hombres de dicho ámbito también necesitarían un repaso.

Entonces, en esa historia de avenencias y desavenencias, el enfoque del mundo rural tal y como está, con medidas dentro del mismo ámbito, no va a regenerar una nueva participación de mujeres. Por eso, usted que nos ha dicho que participa en una explotación familiar, no nos ha explicado en qué categoría está, espero que esté en la categoría de titular, «titularcita» o de algo porque, si no, las explotaciones familiares más que familiares son parentales y no llegan nunca a nosotras, me gustaría que nos dijese qué iniciativas hay en otro orden, porque parece que en el mundo rural no ha pasado nada, seguimos todavía con las vacas, etcétera, las nuevas tecnologías no tienen que ver, Europa no nos influye de otra manera, la creación de otro

nivel de vida de servicios mancomunados no incide, y en cuanto a la formación profesional y a los servicios sociales, hay veces que en pequeños pueblos no se puede tener la misma capacidad para trabajar en unos servicios sociales propios, pero se puede actuar, como ha dicho antes, en algunos servicios itinerantes o, si no, de mancomunidades de pueblos. ¿Cómo se trabaja eso? Porque yo no creo que se vea claro si hoy estamos optando por el desarrollo agrícola, por el desarrollo de las posibilidades de vida o sólo por la mejora de la calidad de vida de las mujeres que ya están. En ese sentido, a mí la mejora de la calidad de vida me parece un deber solidario de toda la ciudadanía, pero la creación de un instinto nuevo, de una capacidad nueva de atracción a las jóvenes y a los jóvenes hacia otras vivencias en los pueblos está equivocada. La no titularidad de derechos de las jóvenes, la no apreciación de la rentabilidad de su trabajo, la no valoración económica de sus trabajos y, además, la represión personal que en círculos pequeños se puede dar más sobre las jóvenes que sobre los jóvenes, hacen que muchas se vayan. Y eso va a ser una muerte paulatina del campo y a la vez una indefensión para las mujeres mayores. Si se van las más jóvenes, que son las más capaces de abrir el espíritu de un pueblo y de la igualdad de oportunidades, se quedan las mujeres más indefensas todavía, que son las que no han tenido posibilidad de salir a otra vida, ni de tener formación y empleo. Es verdad que ahí hay una generación de posibilidades de empleo que a mi modo de ver tampoco son bien utilizadas, porque generar empleo en el campo, o se hace a través de la explotación o de empresas de inversión, o con otras posibilidades de actividad.

Yo no sé si estaba usted en la otra comparecencia, porque nos repetimos, deberían haberla hecho ustedes en común y así no hubiéramos tenido que contar las mismas cosas, pero como la ha oído no voy a repetir cuestiones sobre las que he hablado antes. Estamos en un momento en que yo creo que sí hay una verdadera inquietud en toda Europa, y digo en Europa, porque recuerdo que cuando estuve en Nairobi, en el año 1985, en la Conferencia de la Mujer, nos dimos cuenta de lo que es la base de la sociedad, las mujeres, pues cuando dicen que los Masai se dedicaban a la agricultura, más bien se dedican a hacerse fotos con los turistas porque como están preparados para la guerra y guerra no tenían entonces ninguna por allí cerca, son las mujeres las que llevan el sostén de la sociedad familiar y, sin embargo, no tienen una revalorización, como esa cotitularidad de la que nos ha hablado. Puesto que estamos aquí para trabajar, para hacer propuestas de leyes, yo por lo menos le pido en nombre de mi grupo que cualquier iniciativa que piensen que nos pueden presentar, nos la digan para que podamos trabajar juntas y hacerla llegar a la Comisión que corresponda, porque eso es lo que pretendemos con estas comparecencias; escucharnos que ya de por sí es importante, pero aparte de eso, trabajar en cosas positivas.

¿La cotitularidad, si significase una doble progresión de gastos, se podría hoy mantener en el campo o habría que tener no sólo el régimen general sino el especial agrario, que alguna cosa positiva tiene precisamente en ese terreno aunque no en el de los derechos, para poder hacer que la

valoración de cotitularidades no signifique un encarecimiento de la explotación ya de por sí muy duro? Son ideas que creo que serían muy importantes.

Otra de las ideas sería si las nuevas tecnologías aplicadas al campo y la ganadería en vez de ser servicios individuales podría darse la formación en tecnologías punta de una forma colectiva, por ejemplo, a través de sindicatos, de organizaciones, como aquella en la que usted participa y cómo se podrían hacer trabajos en este tipo de tecnología porque las mujeres en otros sitios están siendo una cabeza muy importante en el sector servicios frente a las grandes empresas que es donde se ha dado la gran crisis económica. El sector servicios que era ocupado por mujeres está dando lugar a unas iniciativas empresariales importantes y en el campo podría hacerse también de este modo, con cooperativas que generaran derechos a todas las cooperativistas y no que estuvieran en la economía sumergida la mitad de ellas. Por ejemplo, la artesanía, porque dicho así: hacer velos, parece una cosa poco importante, pero hacer mantillas en Granada también puede ser un negocio, pero no hecho desde la precariedad en el empleo, porque no tienen titularidad como derecho y todo esto se hace en la economía sumergida.

¿Hasta qué punto la vigilancia empresarial, la formación profesional y, sobre todo, el establecimiento de acciones conjuntas en un pueblo o entre varios puede significar que se retenga a las mujeres y a los hombres jóvenes, en este caso, preocupados por las cuestiones de las mujeres?

Yo no sé qué participación ha podido tener su organización en la elaboración del III Plan, pero una idea importante a la que se ha hecho referencia cuando se ha hablado de la Carta para la Igualdad de las Oportunidades de las Mujeres en el Ámbito Rural, en unión con Europa, en el bienio 1994-95, era el estatuto de la mujer agricultora. Yo creo que no reconocer o no tener un conjunto de normativas que obliguen en esa situación a declarar la discriminación que sufren las mujeres, me parece que permite que perviva la inferioridad de las mismas. Por lo tanto, quisiera saber qué apuestan ustedes por la Carta de la mujer agricultora, por la reivindicación de los derechos, generándolos, incluso, desde otra perspectiva para que nosotros podamos trabajar conjuntamente.

Por último, aunque me ha precedido la compañera del Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión, que hablaba del nivel de asociacionismo, entre otras muchas preguntas de las que ya me haré cargo cuando sean contestadas, quisiera saber algo que yo creo que tiene mucho que ver y es cómo se pueden abrir las puertas de la casa en el mundo rural, donde yo veo que tanto en la educación de adultas como en organizaciones de mujeres de muy variado tipo, desde amas de casa a viudas, etcétera, están generando también unas expectativas que hoy no encuentran cauce. Desearía saber cómo podríamos retomar los derechos de las que han estado desposeídas para que puedan incorporarse a una demanda de legalidad legítima y no a una demanda de proteccionismo, y cómo se han sustituido en la vida agrícola los famosos «sellos» que todo el mundo pagaba: yo pago mis «sellos», mis cosas, y, al final, no tienen derecho todas esas mujeres que han dado una parte de

su vida. Me gustaría saber cómo se puede identificar el derecho adquirido, aunque de una forma no participativa, para la legislación de hoy en el tema de la cotitularidad.

Éstas son preguntas que me gustaría que usted contestase para que pudiéramos iniciar este trabajo en común, para dar un impulso y ser un motor para el trabajo que ustedes hacen y para el que nosotras tenemos que hacer.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almeida.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez Saldaña.

La señora **RODRÍGUEZ SALDAÑA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la representante de la Organización Sindical COAG y agradecerle verdaderamente su exposición, su detallado informe y los datos que nos ha aportado.

Le tengo que felicitar por que una mujer como usted esté dentro de una organización y trabaje por las mujeres, además, en un ámbito tan difícil como es el mundo rural. Y hoy, después de haber participado hace dos días en el Día Internacional de la Mujer trabajadora, creo que estamos todas sensibilizadas, y todavía nos resuenan en los oídos —y lo harán por muchos días, no se nos deben olvidar nunca— las cifras que mostraban la realidad de la mujer en todos los ámbitos: escandaloso el índice de la violencia, así como el de que a igual trabajo no hay igual salario, y tantos otros. Por lo tanto, creo que es un buen momento para seguir luchando juntas, la sociedad civil y las instituciones y, lógicamente, el Parlamento, como realidad viva.

No se le oculta a nadie, porque cada vez está más de moda el mundo rural, y cada vez lo conocemos más en profundidad, la crisis profunda que sufre dicho ámbito. Vemos cómo hay un gran despoblamiento: la gente joven emigra porque hay mejores servicios y puede acceder a una vivienda más confortable, porque, en definitiva, quieren un mayor bienestar y una mejor calidad de vida. También vemos cómo vuelven las personas que un día emigraron a los núcleos urbanos y, desgraciadamente, la población rural —también la urbana— está envejecida: en nuestros municipios, el 60 o el 70 por ciento de las personas tienen más de 65 años, e incluso más de 80. Por lo tanto, es un reto integrar los servicios a los que usted se ha referido: educativos, sanitarios, formativos y, desde luego, los servicios sociales. Y la mujer contribuye a ese asentamiento, a esa integración y a esa mejor utilización de los servicios en general.

Hay que ser originales en la utilización de los servicios que ya existen en el ámbito rural. Se ha hecho un gran esfuerzo no sólo en su gestión concreta, sino en un ámbito más amplio, a nivel de concejos, de mancomunidades, de comarcas, es decir, de todo lo que significa agrupar para dar un mejor servicio al ciudadano.

Como decía antes, el papel de la mujer es fundamental para evitar el desarraigo de la población y el despoblamiento y para contribuir a la participación activa de todos

los miembros de la comunidad rural. Creo que los grupos políticos hacen referencia cada vez más a lo que es la atención peculiar con medidas específicas para revitalizar y visualizar las necesidades del mundo rural. El día 7, en un acuerdo del Consejo de Ministros, se aprobó el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, con un área específica para mujeres del ámbito rural y otra para la cooperación, buscando la integración entre las distintas Administraciones, con una incorporación de la perspectiva femenina a todas las acciones de los distintos ámbitos de gestión.

Dentro del citado plan, ha hecho usted mención de algo que consideraba importante tener en cuenta para revitalizar el papel de la mujer en el ámbito rural. «Grosso modo» voy a comentar algunas de las actuaciones que contempla dicho plan con el objetivo de promover el desarrollo de las mujeres en el ámbito rural: la participación en organizaciones —ya se está haciendo— de tipo económico, social, profesional, sindical; la utilización de recursos básicos especializados; la utilización y rentabilización de todos los «dineros» que vienen de Europa dentro del marco comunitario de recursos humanos (estamos en el 94-95) y las iniciativas comunitarias (NOW) y locales de empleo; la difusión de experiencias empresariales promovidas por mujeres; la asistencia técnica para facilitar su acceso al mercado laboral y su capacitación en la gestión de empresas; las líneas de ayuda importantes para proyectos empresariales promovidos por mujeres: explotaciones agrarias; los servicios sociales: los centros de día para mayores, las minirresidencias, viviendas tuteladas; la integración entre generaciones en el ámbito rural de jóvenes y mayores, y, desde luego, todo lo que signifique la formación con esos nuevos yacimientos de empleo como pueden ser el turismo rural y el campo de los servicios sociales, haciéndoles seguir un itinerario de la formación al empleo, a lo que usted ha hecho referencia.

Visualizar la mujer en el entorno rural yo creo que ha sido el gran objetivo de las cartas para la igualdad de oportunidades de la mujer en el ámbito rural, tanto la Carta europea como la nacional, o la que yo, como Directora General, tuve ocasión de impulsar en la legislatura pasada en la Junta de Castilla y León, haciendo hincapié fundamentalmente en el empleo, la formación, las prestaciones y los equipamientos sociales en el ámbito rural; también la participación de la mujer en el ámbito europeo y, cómo no, las relaciones entre hombres y mujeres.

Como se ha referido aquí esta tarde —es importante decirlo—, la titularidad de mujeres agricultoras es tremendamente baja. En el Senado se ha creado una Comisión Especial que está estudiando la problemática del ámbito rural. Desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a invitar a organizaciones como la suya a que comparezcan para estudiar de manera conjunta las medidas para contemplar la situación del colectivo de la mujer agricultora a fin de que les permita ser profesionales de la agricultura.

Agradeciéndole de nuevo su intervención, y sabiendo que cuenta con la colaboración del Grupo Parlamentario Popular, le formularé dos preguntas. La primera es qué fórmulas de colaboración tienen con las instituciones pú-

blicas en los distintos niveles de gestión; la segunda es qué ámbito de colaboración tienen con organizaciones internacionales referentes a agricultura y ganadería.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rodríguez Saldaña.

Tiene la palabra la señora Ramón Burguete.

La señora **RAMÓN BURGUETE** (Experta en temas de mujeres rurales de la Organización de Agricultores y Ganaderos): Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, contestaré a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto a los últimos cambios que se han producido, por un lado, las mujeres adultas siguen asumiendo cuestiones que tradicionalmente se les había adjudicado y no se les ha preguntado si quieren quedarse o no. Son mujeres que tienen más de 50 años y cuya perspectiva de vida no les puede inducir a marcharse. Asumen la realidad que se les presenta, aunque en algunos casos no les guste. Por otro lado, existen mujeres jóvenes que ven posibilidades dignas de trabajo en el medio rural, tienen criterios y preparación profesionales y se incorporan al área laboral con un talante diferente. Son mujeres que tienen una perspectiva más dinámica y que, en mi opinión, cuentan con muchas posibilidades, porque no olvidemos que en la sociedad urbana también existen muchos condicionantes negativos en cuanto al empleo, como el número de parados, por lo que creo que el medio rural puede ser una posibilidad importante para el desarrollo de las personas, tanto hombres, como mujeres.

Evidentemente, aún existen prejuicios sexistas. Es mucho más difícil que la mujer se salga de los esquemas establecidos en una sociedad estructurada con mayor rigidez, por los condicionamientos familiares y el control social existente. No obstante, en ese sentido existen asociaciones de mujeres que tienen claro cuál debe ser el futuro y las perspectivas de las mujeres en el medio rural. Se hace hincapié en que es importante la formación profesional, pero también en que esto debe conllevar un cambio de mentalidad, tanto entre los hombres, como entre las mujeres del medio rural. Por tanto, en ese sentido, nuestra Organización también está trabajando con el objetivo de que se produzca dicho cambio de mentalidad.

En cuanto al número de mujeres responsables en la COAG, yo soy responsable del área de la mujer a nivel nacional, pero la mayoría de los responsables son varones; decir otra cosa sería mentir y no me gusta hacerlo. Todavía sigue siendo realidad que el mayor número de responsables en sociedades económicas, como las cooperativas, sindicatos y actuaciones políticas son varones. No obstante, creo que estamos avanzando en ese sentido. Por ejemplo, recientemente, el lema de un encuentro nacional donde las mujeres debatimos sobre los problemas específicos que tenemos era «Estrategias para un reparto de responsabilidades». Sin embargo, está sucediendo que las mujeres nos estamos incorporando al ámbito público y que, al mismo tiempo, en el ámbito privado es muy escasa

la colaboración de nuestros colegas masculinos. Por eso, creemos que debe haber medidas encaminadas a favorecer el hecho de que los hombres compartan también espacios que tradicionalmente eran propios de la mujer. Si nosotras estamos dando el paso de ir un poco más allá incorporándonos a la explotación familiar, por ejemplo, de tú a tú, de igual a igual, esto debe conllevar también que haya un reparto de responsabilidades dentro del ámbito privado.

En cuanto al tema de la formación, ocupación o entretenimiento, para la COAG, la formación es un pilar fundamental respecto a las mujeres. Sin embargo, diría que se está impartiendo formación pero no sé hasta qué punto está basada en algo real. En esta Organización consideramos que la formación debe impartirse fundamentalmente a personas que tengan iniciativas concretas y que deseen desarrollar proyectos concretos, para que dicha formación cuente ya con una perspectiva de trabajo laboral. Por otro lado, puede ser que personas que no tengan esa iniciativa al adquirir dicha formación vean esta posibilidad, pero, en mi opinión, creo que debería ir encaminada principalmente a mujeres que ya tienen proyectos viables en el medio rural, en cuestiones sobre el desarrollo del medio rural, aspecto en el que creo que las mujeres tienen un papel muy importante que realizar. En este sentido —y es una pregunta—, quisiera saber qué criterios se siguen normalmente para subvencionar estos cursos específicos de formación, porque a veces da la sensación de que no son reales por lo que se refiere a las mujeres que trabajan en el medio rural.

En cuanto a la legislación y la cotitularidad, existen dos problemas. Por un lado, el Reglamento general del REA establece que tienen derecho a darse de alta las trabajadoras cuya actividad agraria sea la principal de forma habitual y como medio fundamental de vida —quiero subrayar el término «habitual»— y de la que obtengan sus principales ingresos para cubrir sus necesidades y las de los familiares a su cargo. Asimismo, se establecen incompatibilidades cuando algún miembro de una unidad familiar, hasta el tercer grado de consanguineidad, sea titular de un negocio mercantil o industrial si convive con la solicitante. Me explico, aunque creo que es muy claro. Las mujeres del medio rural, al incorporarse en nuestro medio reivindicaciones del área urbana, hemos ido descubriendo otras pautas y hemos visto que trabajos que históricamente ha realizado la mujer sin tipo alguno de prestación económica en la actualidad también deben conllevarla. Sin embargo, legalmente existen trabas para el caso de que la mujer se incorpore si el titular de la explotación familiar habitualmente es el varón, por lo que solicitamos que se hagan desaparecer dichas trabas legales. En ocasiones, debido a la cobertura de la explotación, se supone que dos personas no pueden vivir de este trabajo. Por otro lado, si el marido tiene otra actividad agraria y si la prestación que la mujer va a desarrollar en dicha explotación familiar es inferior a la que aporta el marido fuera de la misma se considera que tampoco tiene cobertura. Son trabas legales y creo que estoy en el lugar apropiado para decirlo, porque son ustedes las que tienen que legislar, e insistir en la necesidad de que se habiliten medidas que las eliminen.

En cuanto a los cambios que se han producido en las estructuras sociales y nuevas perspectivas, creo que los cambios estructurales ocasionados han sido fuertes, puesto que la reforma de la PAC ha hecho desaparecer un buen número de personas que trabajan en la explotación familiar agraria, fundamentalmente. En este sentido, tanto agricultores como agricultoras hemos tenido que hacer un gran esfuerzo de adaptación en cuanto a la modernización de las estructuras agrarias y en cuanto a nuestra profesionalización. Creo que la gente que permanece en el campo tiene gran profesionalidad; no son los típicos con boina y pañoleta. Creo que son conocedores de las normativas pertinentes y que en buena parte participan, por ejemplo, en sindicatos.

En este sentido, las organizaciones profesionales están haciendo una gran labor de acercamiento a los profesionales que están en el medio. También se está produciendo un avance tecnológico importante gracias a la incorporación de los ordenadores.

Las mujeres tienen un papel fundamental en la sociedad rural. En la mayoría de los casos se ocupan de la gestión, que es una cuestión muy importante pues tienen que entender de subvenciones, préstamos, cotizaciones, seguros agrarios, etcétera. Los hombres han relegado, de alguna forma, ese trabajo en las mujeres y éstas han adquirido una gran preparación y son las responsables de la gestión. No hay que olvidar que en muchos casos las tramitaciones de las explotaciones son llevadas, en una parte importante, por las mujeres. La COAG tiene explotaciones pequeñas y medianas y no todos los ingresos nos vienen por subvenciones, pero sí una gran parte.

Pasemos a las propuestas concretas. En este documento que hemos elaborado para la Seguridad Social, referente al tema de la cotitularidad, presentamos unas propuestas concretas. Desde nuestro punto de vista, esta situación es un incumplimiento de la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 18 de diciembre de 1979 y que entró en vigor el 3 de septiembre de 1991, ratificado por España el 5 de diciembre de 1981. Estamos hablando del Reglamento General del REA. Es, por tanto, una normativa y establece que los Estados miembros tendrán en cuenta los especiales problemas a los que tiene que hacer frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de la

familia, incluidos los sectores no monetarios de su economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de la presente Convención a las mujeres de las zonas rurales.

Los Estados miembros adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en zonas rurales, a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres su participación en el desarrollo rural. En cuanto a los beneficios y la participación, tendrán el derecho a beneficiarse directamente de los programas de protección social.

Para solucionar esta situación planteamos dos vías, una inmediata y otra para avanzar en el tiempo. La inmediata consistiría en una modificación de los criterios de interpretación de la Administración de la Seguridad Social de forma que se comenzaran a admitir estas situaciones de alta. Y la de futuro consistirá en avanzar legislativamente en el concepto de «cotitularidad» planteado por la Comisión, de forma que con los requisitos y cautelas que se consideren necesarios pudieran considerarse cotitulares de una explotación el marido y la mujer que desarrollaran su actividad en una explotación agraria en igualdad de derechos y deberes.

En síntesis, queremos resaltar que a las dificultades que ya tenemos por el hecho de ser mujeres se añaden otras específicas de este sector que dificultan nuestra incorporación al mundo laboral.

De todas formas, los técnicos de nuestra organización están elaborando el Estatuto jurídico. El concepto es sumamente incierto porque no hay nada legislado. Por lo tanto, nosotras estaríamos dispuestas a colaborar puntualmente con el Senado y con el Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ramón Burguete.

Únicamente me resta decirle que cuantas veces quiera venir a esta Cámara será usted bienvenida. Asimismo, cuantos documentos nos quiera mandar serán enviados a los grupos parlamentarios. Le damos las gracias por todo lo que hoy nos ha aportado y, sin más, se levanta la sesión.

**Eran las diecinueve horas y treinta minutos.**